



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 10 de diciembre de 2008
(OR. en)**

12445/08

**Expediente interinstitucional:
2008/0163 (AVC)**

**CH 44
AGRI 249
VINS 3
PHYTOSAN 16
SEMENCES 11
ARM 3
VETER 20
ENT 203
PROBA 34
DENLEG 103
ELARG 90
UD 135**

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la firma, en nombre de la Comunidad, y a la aplicación provisional del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza que modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas

DECISIÓN DEL CONSEJO

de

relativa a la firma, en nombre de la Comunidad,
y a la aplicación provisional del Acuerdo entre
la Comunidad Europea y la Confederación Suiza que modifica el
Acuerdo entre la Comunidad Europea y la
Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y en particular su artículo 133, leído en
relación con su artículo 300, apartado 2, primera frase,

Vista la propuesta de la Comisión,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante Decisión de 25 de octubre de 2004, el Consejo autorizó a la Comisión a negociar con la Confederación Suiza, en nombre de la Comunidad, un Acuerdo que modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas, con vistas a actualizar y adaptar sus disposiciones.
- (2) El resultado de las negociaciones refleja las directrices de negociación establecidas por el Consejo y aumenta las atribuciones del Comité Mixto de Agricultura con respecto a la gestión del Acuerdo sobre el comercio de productos agrícolas.
- (3) El presente Acuerdo debe aplicarse provisionalmente desde el primer día del segundo mes siguiente a la fecha de la firma.
- (4) Procede firmar el Acuerdo adjunto a la presente Decisión, a reserva de su celebración en una fecha posterior.

DECIDE:

Artículo 1

Queda aprobada, en nombre de la Comunidad, la firma del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza que modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas, a reserva de su celebración en una fecha posterior.

El texto del Acuerdo se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

Se autoriza al Presidente del Consejo para que designe a la persona o personas facultadas para firmar el Acuerdo en nombre de la Comunidad, a reserva de su celebración.

Artículo 3

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4, apartado 3, del Acuerdo adjunto, el Acuerdo se aplicará provisionalmente a partir del primer día del segundo mes siguiente a la fecha de la firma.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Hecho en Bruselas,

Por el Consejo

El Presidente

ACUERDO
ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y
LA CONFEDERACIÓN SUIZA QUE MODIFICA EL
ACUERDO ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y
LA CONFEDERACIÓN SUIZA SOBRE EL COMERCIO DE
PRODUCTOS AGRÍCOLAS

LA COMUNIDAD EUROPEA,

en adelante denominada "la Comunidad", y

LA CONFEDERACIÓN SUIZA,

en adelante denominada "Suiza",

en adelante denominadas "las Partes",

CONSIDERANDO que el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas, en adelante denominado "el Acuerdo", entró en vigor el 1 de junio de 2002.

CONSIDERANDO que el artículo 6 del Acuerdo crea un Comité Mixto de Agricultura, en adelante denominado "el Comité", que se encarga de la gestión del Acuerdo y de su buen funcionamiento.

CONSIDERANDO que el artículo 11, en relación con el artículo 5, apartado 2, dispone que el Comité podrá decidir modificar los anexos 1 y 2 y los apéndices de los restantes anexos, salvo los del anexo 11. Desde que se produjo la entrada en vigor del Acuerdo, el Comité ha decidido diversas modificaciones para gestionar los anexos del Acuerdo y sus apéndices, en particular habida cuenta de las actualizaciones y adaptaciones necesarias para profundizar las relaciones bilaterales previstas en el Acuerdo.

CONSIDERANDO que determinadas actualizaciones y adaptaciones que es necesario realizar habida cuenta de la evolución de las legislaciones comunitaria y suiza rebasan las atribuciones conferidas al Comité. Es necesario, por lo tanto, modificar los anexos del Acuerdo y ampliar las atribuciones del Comité sustituyendo el artículo 11 con el fin facilitar las nuevas actualizaciones y adaptaciones de los anexos del Acuerdo.

CONSIDERANDO que también debe darse cabida a las adaptaciones que conlleva la ampliación de la Unión Europea, en especial las de las listas de las denominaciones protegidas de vinos y bebidas espirituosas. A su vez, es preciso establecer disposiciones que permitan intensificar las relaciones bilaterales en los campos siguientes: determinación del ámbito de aplicación de los anexos 4 y 5, mejora de la cooperación para la realización de controles en el sector vitivinícola (anexo 7), equivalencia de los respectivos regímenes de inspección de la producción ecológica (anexo 9) y elaboración del Catálogo común de variedades de especies de plantas agrícolas (anexo 6).

HAN CONVENIDO EN LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1

El Acuerdo se modifica como sigue:

- 1) El artículo 11 se sustituye por el siguiente:

"Artículo 11

Modificaciones

El Comité podrá decidir la introducción de modificaciones en los anexos y en los apéndices de los anexos del Acuerdo."

- 2) En el artículo 1 del anexo 4 se numera el apartado existente y se añade el siguiente apartado 2:

"2. Como excepción a lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo, el presente anexo se aplicará a todos los vegetales, productos vegetales y otros objetos recogidos en el apéndice 1, como se menciona en el apartado 1."

- 3) El texto del apartado 3 del artículo 2 del anexo 4 se sustituye por el siguiente:

"3. Las Partes reconocen mutuamente los pasaportes fitosanitarios expedidos por las organizaciones que hayan sido aprobadas por los organismos respectivos. Una lista de estas organizaciones, actualizada periódicamente, podrá obtenerse en los organismos que figuran en el apéndice 3. Los pasaportes fitosanitarios certificarán la conformidad con sus respectivas legislaciones recogidas en el apéndice 2 a que se refiere el artículo 2 y se considerará que responden a los requisitos documentales fijados en dichas legislaciones para la circulación por el territorio de las respectivas Partes de vegetales, productos vegetales y otros objetos recogidos en el apéndice 1 a que se refiere el artículo 1."

4) El apéndice 3 del anexo 4 se sustituye por el nuevo apéndice 3 que figura en el anexo I del presente Acuerdo.

5) En el artículo 1 del anexo 5 se añade el apartado 2 *bis* siguiente:

"2 *bis*. No obstante lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo, el presente anexo se aplicará a todos los productos regulados por las disposiciones legales que se recogen en el apéndice 1, como se menciona en el apartado 2."

6) Los artículos 5 y 6 del anexo 6 se sustituyen por los siguientes:

"Artículo 5

Variedades

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3, Suiza admitirá la comercialización en su territorio de las semillas de las variedades aceptadas en la Comunidad en el caso de las especies mencionadas en las disposiciones legales recogidas en la sección 1 del apéndice 1.
2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3, la Comunidad admitirá la comercialización en su territorio de las semillas de las variedades aceptadas en Suiza en el caso de las especies mencionadas en las disposiciones legales recogidas en la sección 1 del apéndice 1.

3. Las Partes elaborarán conjuntamente un catálogo de variedades de las especies mencionadas en las disposiciones legales recogidas en la sección 1 del apéndice 1, en los casos en que la Comunidad contemple la posibilidad de un catálogo común. Las Partes admitirán la comercialización en su territorio de las semillas de las variedades recogidas en el catálogo que hayan elaborado conjuntamente.
4. Las disposiciones de los apartados 1, 2 y 3 no se aplicarán a las variedades modificadas genéticamente.
5. Cada Parte comunicará a la otra las solicitudes o las retiradas de solicitudes de admisión, las nuevas inscripciones en cualquier catálogo nacional y cualesquiera modificaciones de éste. Además, facilitará a la otra Parte, a petición de ésta, una breve descripción de los aspectos más importantes de la utilización de cada nueva variedad y le informará de las características que permitan distinguir una variedad de las otras conocidas. Cada Parte mantendrá a disposición de la otra los expedientes que contengan una descripción de cada una de las variedades admitidas y un resumen claro de todos los hechos en los que se haya basado la admisión de las mismas. En el caso de las variedades modificadas genéticamente, las Partes se comunicarán recíprocamente los resultados de la evaluación de los riesgos que entrañe su utilización.
6. Podrán celebrarse consultas técnicas entre ambas Partes a fin de evaluar los elementos en que se haya basado la admisión de una variedad en una de ellas. El Grupo de Trabajo sobre Semillas será informado, en su caso, de los resultados de esas consultas.

7. Con objeto de facilitar el intercambio de información a que se refiere el apartado 5, las Partes utilizarán los sistemas informáticos de intercambio de información que ya existan o estén desarrollándose.

Artículo 6

Excepciones

1. Las excepciones de la Comunidad y de Suiza que figuran en el apéndice 3 serán admitidas, respectivamente, por Suiza y por la Comunidad en el comercio de semillas de las especies reguladas por las disposiciones que se indican en la sección 1 del apéndice 1.
2. Cada Parte informará a la otra de todas las excepciones que tengan el propósito de establecer, en la totalidad o en una parte de su territorio, en materia de comercialización de semillas. En el caso de las excepciones de breve duración o que exijan una entrada en vigor inmediata, será posible su comunicación *a posteriori*.
3. Como excepción a lo dispuesto en el artículo 5, apartados 1 y 3, Suiza podrá prohibir la comercialización en su territorio de semillas que pertenezcan a variedades admitidas en el catálogo común de la Comunidad.
4. Como excepción a lo dispuesto en el artículo 5, apartados 2 y 3, la Comunidad podrá prohibir la comercialización en su territorio de semillas que pertenezcan a variedades admitidas en el catálogo nacional suizo.

5. Las disposiciones de los apartados 3 y 4 serán aplicables en los casos previstos por las legislaciones de ambas Partes que figuran en la sección 1 del apéndice 1.
6. Las dos Partes podrán acogerse a las disposiciones de los apartados 3 y 4:
 - dentro de los tres años siguientes a la entrada en vigor del presente anexo, en el caso de las variedades admitidas en la Comunidad o en Suiza antes de esa entrada en vigor;
 - dentro de los tres años siguientes a la recepción de la información a que se refiere el artículo 5, apartado 5, en el caso de las variedades admitidas en la Comunidad o en Suiza tras la entrada en vigor del presente anexo.
7. Las disposiciones del apartado 6 se aplicarán por analogía a las variedades de las especies reguladas por disposiciones que, en virtud del artículo 4, se incluyan en la sección 1 del apéndice 1 tras la entrada en vigor del presente anexo.
8. Las Partes podrán celebrar consultas técnicas entre sí a fin de evaluar las consecuencias que puedan tener en el presente anexo las excepciones a que se refieren los apartados 1 a 4.
9. Las disposiciones del apartado 8 no se aplicarán en los casos en que la decisión en materia de excepciones sea competencia de los Estados miembros de la Comunidad en virtud de las disposiciones legales que figuran en la sección 1 del apéndice 1. Tampoco se aplicarán a las excepciones que adopte Suiza en casos similares."

7) El artículo 2 del anexo 7 se sustituye por el siguiente:

"Artículo 2

El presente anexo será aplicable a los productos vitivinícolas definidos en las disposiciones legales que figuran en el apéndice 4."

8) Los artículos 5, 6 y 7 del anexo 7 se sustituyen por los siguientes:

"Artículo 5

1. Las Partes adoptarán todas las medidas necesarias, con arreglo al presente anexo, para garantizar la protección recíproca de las denominaciones enunciadas en el artículo 6 que se empleen para la designación y presentación de los productos vitivinícolas a que se refiere el artículo 2 originarios del territorio de las mismas. Para ello, cada una de las Partes adoptará los medios jurídicos adecuados con el fin de garantizar una protección eficaz e impedir el uso de indicaciones geográficas o expresiones tradicionales para designar productos vitivinícolas no vinculados a ellas.
2. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 3 a 8, las denominaciones protegidas de las Partes se reservarán exclusivamente a los productos originarios de la Parte a los que se apliquen y no podrán utilizarse sino en las condiciones establecidas en la legislación y la normativa de dicha Parte.

3. La protección a que se refieren los apartados 1 y 2 excluye cualquier uso de una denominación protegida para productos vitivinícolas a que se refiera el artículo 2 que no sea aquel para el que se reserva la denominación, aunque:
 - se indique el verdadero origen del producto;
 - la indicación geográfica se utilice traducida;
 - la denominación vaya acompañada por términos como "clase", "tipo", "modo", "imitación", "método", u otras expresiones análogas.

4. En caso de que existan indicaciones geográficas homónimas:
 - a) cuando dos indicaciones protegidas en virtud del presente anexo sean homónimas, se concederá protección a cada una de ellas siempre que no se induzca a error al consumidor acerca del verdadero origen del producto vitivinícola;

 - b) cuando una indicación protegida en virtud del presente anexo sea homónima de la denominación de una zona geográfica situada fuera de los territorios de las Partes, dicha denominación podrá emplearse para designar y presentar un vino producido en la zona a que se refiera siempre que se haya utilizado tradicionalmente y de manera constante, que su empleo a estos efectos esté regulado por el país de origen y que el vino no se presente a los consumidores de manera engañosa como originario del territorio de la Parte de que se trate.

5. La protección de una expresión tradicional se aplicará únicamente a la lengua o lenguas en que aparezca en el apéndice 2.
6. La protección de una expresión tradicional se aplicará únicamente al uso de dicha expresión con respecto a la categoría o categorías de vino con las que esté vinculada en el apéndice 2.
7. En caso de que existan expresiones tradicionales homónimas:
 - a) cuando dos expresiones protegidas en virtud del presente anexo sean homónimas, se concederá protección a cada una de ellas siempre que no se induzca a error al consumidor acerca del verdadero origen del producto vitivinícola;
 - b) cuando una expresión protegida en virtud del presente anexo sea homónima de la denominación utilizada para un producto vitivinícola no originario de los territorios de las Partes, dicha denominación podrá emplearse para designar y presentar un vino siempre que se haya utilizado tradicionalmente y de manera constante, que su empleo a estos efectos esté regulado por el país de origen y que el vino no se presente a los consumidores de manera engañosa como originario del territorio de la Parte de que se trate.
8. En caso necesario, el Comité podrá establecer las condiciones prácticas de uso que permitan diferenciar las indicaciones o expresiones homónimas a que se refieren los apartados 4 y 7, teniendo en cuenta la necesidad de dar un trato equitativo a los productores interesados y de no inducir a error al consumidor.

9. Las Partes renuncian a acogerse a lo dispuesto en el artículo 24, apartados 4, 6 y 7, del Acuerdo ADPIC para denegar la protección de una denominación de la otra Parte.
10. La protección exclusiva enunciada en los apartados 1, 2 y 3 del presente artículo se aplicará a la denominación "Champagne" incluida en la lista de la Comunidad que figura en el apéndice 2 del presente anexo. No obstante, durante un periodo transitorio de dos años a partir de la entrada en vigor del Acuerdo el 1 de junio de 2002, dicha protección exclusiva no obstará al uso del término "Champagne" para designar y presentar determinados vinos originarios del cantón suizo de Vaud, siempre y cuando dichos vinos no se comercialicen en el territorio de la Comunidad y no se induzca a error al consumidor acerca del verdadero origen del vino.

Artículo 6

Quedan protegidas las siguientes denominaciones:

- (a) productos vitivinícolas originarios de la Comunidad:
 - las referencias al Estado miembro del que sea originario el producto vitivinícola,
 - los términos específicos que figuran en el apéndice 2,
 - las indicaciones geográficas recogidas en el apéndice 2,
 - las expresiones tradicionales mencionadas en el apéndice 2;

(b) productos vitivinícolas originarios de Suiza:

- los términos "Suisse", "Schweiz", "Svizzera", "Svizra" o cualquier otra denominación que designe a ese país,
- los términos específicos que figuran en el apéndice 2,
- las indicaciones geográficas recogidas en el apéndice 2,
- las expresiones tradicionales mencionadas en el apéndice 2.

Artículo 7

1. Se denegará el registro de una marca comercial de un producto del sector vitivinícola en la acepción del artículo 2 que contenga o consista en una indicación geográfica o una expresión tradicional protegida al amparo del anexo, cuando ese producto no sea originario:
 - del lugar al que se refiere la indicación geográfica, o
 - del lugar en el que la expresión tradicional se utiliza legítimamente.

A petición de la Parte interesada, se invalidarán las marcas que se hayan registrado infringiendo lo dispuesto en el párrafo primero.

2. Las marcas comerciales cuya utilización corresponda a una de las situaciones mencionadas en el apartado 1 y que se hayan solicitado, registrado o establecido mediante el uso de buena fe en una de las Partes (incluidos los Estados miembros de la Comunidad) antes de la fecha en que se otorgue la protección a la indicación geográfica o la expresión tradicional de la otra Parte al amparo del presente Acuerdo, podrán seguir utilizándose no obstante la protección concedida a la indicación geográfica o a la expresión tradicional, que podrán utilizarse junto con la marca comercial de que se trate."

9) En el artículo 16 del anexo 7 se añade el apartado 7 siguiente:

"7. La información de la base de datos analíticos de cada una de las Partes, consistente en los datos de los análisis de sus productos vitivinícolas respectivos, se pondrá a disposición de los laboratorios designados a tal efecto por las Partes, cuando así lo soliciten.

La información se referirá únicamente a los datos analíticos pertinentes que se precisen para interpretar el análisis de una muestra de características y origen comparables."

10) El apéndice 1 del anexo 7 se sustituye por el nuevo apéndice 1 que figura en el anexo II del presente Acuerdo.

- 11) En el apéndice 2, letra A, título I, del anexo 7, las referencias al Reglamento (CEE) n° 823/87 del Consejo y al Reglamento (CEE) n° 4252/88 del Consejo se sustituyen por la siguiente:
Reglamento (CE) n° 1493/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola (DO L 179 de 14.7.1999, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n° 1791/2006, de 20 de noviembre de 2006 (DO L 363 de 20.12.2006, p. 1).
- 12) El apéndice 2, letra A, título II, del anexo 7 se modifica de acuerdo con el anexo III¹ del presente Acuerdo.
- 13) El apéndice 2, letra B, del anexo 7 se sustituye por el nuevo apéndice 2, letra B, que figura en el anexo IV del presente Acuerdo.
- 14) El apéndice 3 del anexo 7 se sustituye por el nuevo apéndice 3 que figura en el anexo V² del presente Acuerdo.
- 15) El apéndice 4 que figura en el anexo VI del presente Acuerdo se añade al anexo 7.

¹ De conformidad, en primer lugar, con el artículo 14, apartado 1, letra c), y los artículos 24, 28 y 29 del Reglamento (CE) n° 753/2002 en lo tocante a las expresiones tradicionales comunitarias y, en segundo lugar, con el artículo 28, letra a), y el artículo 31 del Reglamento (CE) n.º 753/2002 sobre las unidades geográficas.

² N.B.: Queda derogada la parte II del antiguo apéndice 3.

16) El artículo 2 del anexo 8 se sustituye por el siguiente:

"Artículo 2

El presente anexo será aplicable a las bebidas espirituosas y las bebidas aromatizadas (vinos aromatizados, bebidas aromatizadas a base de vino y cócteles aromatizados de productos vitivinícolas) que se definen en la legislación mencionada en el apéndice 5."

17) En el artículo 4 del anexo 8, el apartado 2 se sustituye por el siguiente:

"2. La denominación "orujo de uva" o "aguardiente de orujo de uva" podrá sustituirse por la denominación "Grappa" en el caso de las bebidas espirituosas producidas en las regiones suizas de expresión italiana, a partir de uvas procedentes de esas regiones, y enumeradas en el apéndice 2, de conformidad con el Reglamento mencionado en el apéndice 5, letra a), primer guión."

18) El apartado 4 del artículo 5 del anexo 8 se sustituye por el siguiente:

"4. Las Partes renuncian a acogerse a lo dispuesto en el artículo 24, apartados 4, 6 y 7, del Acuerdo ADPIC para denegar la protección de una denominación de la otra Parte."

19) El apéndice 1 del anexo 8 se sustituye por el nuevo apéndice 1 que figura en el anexo VII del presente Acuerdo.

- 20) El apéndice 2 del anexo 8 se sustituye por el nuevo apéndice 2 que figura en el anexo VIII del presente Acuerdo.
- 21) El apéndice 5 que figura en el anexo IX del presente Acuerdo se añade al anexo 8.
- 22) En el artículo 3 del anexo 9 se añade el apartado 3 siguiente:
 - "3. Las importaciones entre las Partes de productos ecológicos que sean originarios de una de las Partes o se hayan despachado a libre práctica en una de ellas y que estén regulados por el régimen de equivalencia mencionado en el apartado 1 no estarán supeditadas a la presentación de certificados de inspección."

ARTÍCULO 2

1. Los anexos I a IX del presente Acuerdo son parte integrante del mismo.
2. El presente Acuerdo es parte integrante del Acuerdo. El presente Acuerdo permanecerá vigente durante el mismo periodo y en las mismas condiciones que el Acuerdo.

ARTÍCULO 3

1. Las versiones del presente Acuerdo, incluidos todos los anexos, Protocolos y el Acta Final, en las lenguas búlgara, checa, eslovaca, eslovena, estonia, húngara, letona, lituana, maltesa, polaca y rumana son igualmente auténticas.
2. El Comité Mixto establecido en virtud del artículo 6 del Acuerdo aprobará los textos auténticos del Acuerdo en las nuevas lenguas.

ARTÍCULO 4

1. El presente Acuerdo lo ratificarán o aprobarán las Partes de conformidad con sus propios procedimientos.
2. Las Partes se notificarán mutuamente la conclusión de esos procedimientos.
3. El presente Acuerdo entrará en vigor el primer día siguiente a la fecha de la última notificación de la aprobación. El presente Acuerdo se aplicará provisionalmente a partir del primer día del segundo mes siguiente al día de la firma.

ARTÍCULO 5

El presente Acuerdo se redacta en dos ejemplares en las lenguas alemana, búlgara, checa, danesa, eslovaca, eslovena, española, estonia, finesa, francesa, griega, húngara, inglesa, italiana, letona, lituana, maltesa, neerlandesa, polaca, portuguesa, rumana y sueca, siendo cada uno de estos textos igualmente auténtico.

Hecho en ... el ... de de dos mil ocho.

Por la Comunidad Europea

Por la Confederación Suiza

APÉNDICE 3 DEL ANEXO 4

ORGANISMOS QUE DEBERÁN FACILITAR, PREVIA SOLICITUD,
LA LISTA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS ENCARGADAS DE
PREPARAR LOS PASAPORTES FITOSANITARIOS

A. COMUNIDAD EUROPEA:

Autoridad única para cada Estado miembro, tal como se menciona en el artículo 1, apartado 4, de la Directiva 2000/29/CE del Consejo, de 8 de mayo de 2000¹.

Bélgica: Federal Public Service of Public Health
Food Chain Security and Environment
DG for Animals, Plants and Foodstuffs
Sanitary Policy regarding Animals and Plants
Division Plant Protection
Euro station II (7° floor)
Place Victor Horta 40 box 10
B-1060 BRUSSELS

Bulgaria: NSPP National Service for Plant Protection
17, Hristo Botev, blvd., floor 5
BG - SOFIA 1040

¹ DO L 169 de 10.7.2000, p. 1. Directiva modificada en último lugar por la Directiva 2007/41/CE (DO L 169 de 29.6.2007, p. 51).

República Checa: State Phytosanitary Administration
Bubenská 1477/1
CZ - 170 00 PRAHA 7

Dinamarca: Ministry of Food, Agriculture and Fisheries
The Danish Plant Directorate
Skovbrynet 20
DK - 2800 Kgs. LYNGBY

Alemania: Julius Kühn-Institut
- Institut für nationale und internationale Angelegenheiten der
Pflanzengesundheit -
Messeweg 11/12
D-38104 Braunschweig

Estonia: Plant Production Inspectorate
Teaduse 2
EE - 75501 SAKU HARJU MAAKOND

Irlanda: Department of Agriculture and Food
Maynooth Business Campus
Co Kildare
IRL

Grecia: Ministry of Agriculture
General Directorate of Plant Produce
Directorate of Plant Produce Protection
Division of Phytosanitary Control
150 Sygrou Avenue
GR – 176 71 ATHENS

España: Subdirectora General de Agricultura Integrada y Sanidad Vegetal
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Dirección General de Agricultura
Subdirección General de Agricultura Integrada y Sanidad Vegetal
c/ Alfonso XII, No 62 – 2a planta
E - 28071 MADRID

Francia: Ministère de l'Agriculture et la Pêche
Sous Direction de la Protection des Végétaux
251, rue de Vaugirard
F - 75732 PARIS CEDEX 15

Italia: Ministero delle Politiche Agricole e Forestali (MiPAF)
Servizio Fitosanitario
Via XX Settembre 20
I – 00187 ROMA

Chipre: Ministry of Agriculture, Natural Resources and Environment
Department of Agriculture
Loukis Akritas Ave.
CY - 1412 LEFKOSIA

Letonia: State Plant Protection Service
Republikas laukums 2
LV – 1981 RIGA

Lituania: State Plant Protection Service
Kalvariju str. 62
LT – 2005 VILNIUS

Luxemburgo: Ministère de l'Agriculture
Adm. des Services Techniques de l'Agriculture
Service de la Protection des Végétaux
16, route d'Esch - BP 1904
L - 1019 LUXEMBOURG

Hungría: Ministry of Agriculture and Rural Development
Department for Plant Protection and Soil Conservation
Kossuth tér 11
HU – 1860 BUDAPEST 55 Pf. 1

Malta: Plant Health Department
Plant Biotechnology Center
Annibale Preca Street
MT - LIJA, LJA 1915

Países Bajos: Plantenziektenkundige Dienst
Geertjesweg 15/Postbus 9102
NL – 6700 HC WAGENINGEN

Austria: Bundesministerium für Land- und Forstwirtschaft, Umwelt und
Wasserwirtschaft
Referat III 9 a
Stubenring 1
A - 1012 WIEN

Polonia: The State Plant Health and Seed Inspection Service
Main Inspectorate of Plant Health and Seed Inspection
42, Mlynarska Street
PL – 01-171 WARSAW

Portugal: Direcção-Geral de Agricultura e Desenvolvimento Rural (DGADR)
Avenida Afonso Costa, 3
PT – 1949-002 LISBOA

Rumania: Phytosanitary Direction
Ministry of Agriculture, Forests and Rural Development
24th Carol I Blvd.
Sector 3
RO – BUCHAREST

Eslovenia: MAFF – Phytosanitary Administration of the Republic of Slovenia
Plant Health Division
Einspielerjeva 6
SI – 1000 LJUBLJANA

Eslovaquia: Ministry of Agriculture
Department of plant commodities
Dobrovicova 12
SK - 812 66 BRATISLAVA

Finlandia: Ministry of Agriculture and Forestry
Unit for Plant Production and Animal Nutrition
Department of Food and health
Mariankatu 23
P.O. Box 30
FI - 00023 GOVERNMENT FINLAND

Suecia: Jordbruks Verket
Swedish Board of Agriculture
Plant Protection Service
S - 55182 JÖNKÖPING

Reino Unido: Department for Environment, Food and Rural Affairs
Plant Health Division
Foss House
King's Pool
Peasholme Green
UK - YORK YO1 7PX

B. SUIZA:

Office fédéral de l'agriculture
CH-3003 BERNE

APÉNDICE 1 DEL ANEXO 7

Lista de actos contemplados en el artículo 4 referentes a los productos vitivinícolas¹

A. Actos aplicables a la importación y comercialización en Suiza de productos vitivinícolas originarios de la Comunidad Europea

Actos a los que se hace referencia:

1. Directiva 75/106/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1974, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre el preacondicionamiento en volumen de ciertos líquidos en envases previos (DO L 42 de 15.2.1975, p. 1), modificada en último lugar por la Directiva 89/676/CEE (DO L 398 de 30.12.1989, p. 18).
2. Directiva 89/107/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1988, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los aditivos alimentarios autorizados en los productos alimenticios destinados al consumo humano (DO L 40 de 11.2.1989, p. 27), corregida en el DO L 100 de 1.4.1998, p. 72, y modificada en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1882/2003 del Parlamento Europeo y el Consejo (DO L 284 de 31.10.2003, p. 1).
3. Directiva 89/396/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1989, relativa a las menciones o marcas que permitan identificar el lote al que pertenece un producto alimenticio (DO L 186 de 30.6.1989, p. 21), modificada en último lugar por la Directiva 92/11/CEE (DO L 65 de 11.3.1992, p. 32).

¹ Normativa comunitaria: situación a 5 de septiembre de 2006; legislación suiza: situación a 31 de diciembre de 2006.

4. Directiva 94/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 1994, relativa a los colorantes utilizados en los productos (DO L 237 de 10.9.1994, p. 13), corregida en el DO L 259 de 7.10.1994, p. 33, el DO L 252 de 4.10.1996, p. 23, y el DO L 124 de 25.5.2000, p. 66.
5. Directiva 95/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de febrero de 1995, relativa a aditivos alimentarios distintos de los colorantes y edulcorantes (DO L 61 de 18.3.1995, p. 1), corregida en el DO L 248 de 14.10.1995, p. 60, y Directiva 94/35/CE relativa a los edulcorantes utilizados en los productos alimenticios (DO L 237 de 10.9.1994, p. 3), modificada por última vez por la Directiva 2006/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006 (DO L 204 de 26.7.2006, p. 10), corregida en el DO L 78 de 17.3.2007, p. 32.
6. Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de marzo de 2000, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios (DO L 109 de 6.5.2000, p. 29), modificada por la Directiva 2003/89/CE (DO L 308 de 25.11.2003, p. 1).
7. Directiva 2002/63/CE de la Comisión, de 11 de julio de 2002, por la que se establecen los métodos comunitarios de muestreo para el control oficial de residuos de plaguicidas en los productos de origen vegetal y animal y se deroga la Directiva 79/700/CEE (DO L 187 de 16.7.2002, p. 30).
8. Reglamento (CE) n° 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE (DO L 338 de 13.11.2004, p. 4).
9. Reglamento (CE) n° 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de febrero de 2005, relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal y que modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 70 de 16.3.2005, p. 1).

10. Reglamento (CEE) nº 315/93 del Consejo, de 8 de febrero de 1993, por el que se establecen procedimientos comunitarios en relación con los contaminantes presentes en los productos alimenticios (DO L 37 de 13.2.1993, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1882/2003 del Parlamento Europeo y el Consejo (DO L 284 de 31.10.2003, p. 1).
11. Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola (DO L 179 de 14.7.1999, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1791/2006, de 20 de noviembre de 2006 (DO L 363 de 20.12.2006, p. 1).
12. Reglamento (CEE) nº 1907/85 de la Comisión, de 10 de julio de 1985, relativo a la lista de las variedades de viñas y de las regiones proveedoras de vinos importados para la elaboración de los vinos espumosos en la Comunidad (DO L 179 de 11.7.1985, p. 21).
13. Reglamento (CEE) nº 2676/90 de la Comisión, de 17 de septiembre de 1990, por el que se determinan los métodos de análisis comunitarios aplicables en el sector del vino (DO L 272 de 3.10.1990, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1293/2005 (DO L 205 de 6.8.2005, p. 12).
14. Reglamento (CE) nº 1227/2000 de la Comisión, de 31 de mayo de 2000, por el que se fijan las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, en lo relativo al potencial de producción (DO L 143 de 16.6.2000, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1216/2005 (DO L 199 de 29.7.2005, p. 32).
15. Reglamento (CE) nº 1607/2000 de la Comisión, de 24 de julio de 2000, que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, en particular del título relativo a los vinos de calidad producidos en regiones determinadas (DO L 185 de 25.7.2000, p. 17).

16. Reglamento (CE) n° 1622/2000 de la Comisión, de 24 de julio de 2000, que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1493/1999, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, e introduce un código comunitario de prácticas y tratamientos enológicos (DO L 194 de 31.7.2000, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n° 1507/2006 (DO L 280 de 12.10.2006, p. 9).

17. Reglamento (CE) n° 884/2001 de la Comisión, de 24 de abril de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación para los documentos que acompañan al transporte de productos del sector vitivinícola y para los registros que se han de llevar en dicho sector (DO L 128 de 10.5.2001, p. 32), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n° 1507/2006 (DO L 280 de 12.10.2006, p. 9).

A efectos del presente anexo, el Reglamento se adapta como sigue:

- a) cuando el documento de acompañamiento tenga valor de certificado de denominación de origen según lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento, las indicaciones serán autenticadas en los casos previstos en el artículo 7, apartado 1, letra c), primer guión:
 - en los ejemplares n° 1, n° 2 y n° 4 tratándose del documento a que se refiere el Reglamento (CEE) n° 2719/92, o
 - en los ejemplares n° 1 y n° 2 tratándose del documento a que se refiere el Reglamento (CEE) n° 3649/92;

b) en las operaciones de transporte a que se refiere el artículo 8, apartado 2, se aplicarán las normas siguientes:

i) en el caso del documento mencionado en el Reglamento (CEE) n° 2719/92:

- el ejemplar n° 2 acompañará al producto desde el lugar de la carga hasta el de la descarga en Suiza y será entregado al destinatario o a su representante,
- el ejemplar n° 4 o una copia certificada de este será presentado por el destinatario a las autoridades suizas competentes;

ii) en el caso del documento mencionado en el Reglamento (CEE) n° 3649/92:

- el ejemplar n° 2 acompañará al producto desde el lugar de la carga hasta el de la descarga en Suiza y será entregado al destinatario o a su representante,
- una copia certificada del ejemplar n° 2 será presentada por el destinatario a las autoridades suizas competentes;

c) además de la información prevista en el artículo 3, el documento deberá contener datos que permitan identificar el lote al que pertenecen los productos vitivinícolas, con arreglo a lo dispuesto en la Directiva 89/396/CEE del Consejo (DO L 186 de 30.6.1989, p. 21).

18. Reglamento (CE) n° 753/2002 de la Comisión, de 29 de abril de 2002, que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1493/1999 del Consejo en lo que respecta a la designación, denominación, presentación y protección de determinados productos vitivinícolas (DO L 118 de 4.5.2002, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n° 1951/2006 (DO L 367 de 22.12.2006, p. 46).

B. Actos aplicables a la importación y comercialización en la Comunidad Europea de productos vitivinícolas originarios de Suiza

Actos a los que se hace referencia:

1. Ley federal de agricultura, de 29 de abril de 1998, modificada en último lugar el 24 de marzo de 2006 (RO (Recopilación Oficial) 2006 3861).
2. Orden sobre la viticultura y la importación de vino, de 7 de diciembre de 1998 (RO 2005 2159).
3. Orden de la Oficina Federal de Agricultura (OFAG), de 7 de diciembre de 1998, sobre la lista de variedades de vid y el estudio de sus nuevas variedades (RO 1999 535).
4. Orden sobre la supervisión del comercio de productos vitivinícolas, de 28 de mayo de 1997, modificada en último lugar el 8 de noviembre de 2006 (RO 2006 4705).
5. Ley federal sobre los productos alimenticios y los objetos habituales (Ley de los productos alimenticios o "LDA1"), de 9 de octubre de 1992, modificada en último lugar el 16 de diciembre de 2005 (RO 2006 2363).
6. Orden sobre los productos alimenticios y los objetos habituales ("ODAIIOUS"), de 23 de noviembre de 2005, modificada en último lugar el 15 de noviembre de 2006 (RO 2006 4909).

7. Orden del Departamento Federal del Interior (DFI) sobre las bebidas alcohólicas, de 23 de noviembre de 2005, modificada en último lugar el 15 de noviembre de 2006 (RO 2006 4967).

Como excepción a lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden, las normas que regulan la designación y presentación serán las aplicables a los productos importados de terceros países, según lo previsto en los Reglamentos siguientes:

- 1) Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola (DO L 179 de 14.7.1999, p. 1), capítulo II del título V y anexos VII y VIII, modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1795/2003 (DO L 262 de 14.10.2003, p. 1).

A efectos del presente anexo, el Reglamento se adapta como sigue:

- aa) como excepción a lo dispuesto en el anexo VII, letra A, punto 2, letras a) y b), podrán utilizarse las indicaciones "*vin de table*" y "*vin de pays*", incluidas sus traducciones, cuando se trate de vinos suizos (vinos de la categoría 2) en las condiciones que establezca la legislación suiza;
- bb) cuando el vino suizo haya sido envasado en Suiza, en envases de un volumen nominal de 60 litros o menos, la indicación del importador a que se refiere el anexo VII, letra A, punto 3, letra b), segundo guión, podrá sustituirse por la del productor, el bodeguero, el comerciante o el embotellador suizo.

- 2) Reglamento (CE) nº 753/2002 de la Comisión, de 29 de abril de 2002, que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo en lo que respecta a la designación, denominación, presentación y protección de determinados productos vitivinícolas (DO L 118 de 4.5.2002, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 316/2004, de 20 de febrero de 2004 (DO L 55 de 24.2.2004, p. 16).

A efectos del presente anexo, el Reglamento se adapta como sigue:

- aa) como excepción a lo dispuesto en el artículo 12, apartado 4, de ese Reglamento, el grado alcohólico podrá indicarse en décimas de unidad porcentual en volumen;
- bb) como excepción a lo dispuesto en el artículo 16, apartado 1, los términos "demi-sec" (semiseco) y "moelleux" (semidulce) podrán sustituirse por los términos "légèrement doux" (ligeramente dulce) y "demi-doux" (semidulce);
- cc) como excepción a lo dispuesto en el artículo 18 de ese Reglamento, se admitirá la indicación del año de cosecha para un vino de la categoría 1 o 2 si este procede en un 85 % como mínimo de uvas vendimiadas en el año mencionado;
- dd) como excepción a lo dispuesto en el artículo 19 de ese Reglamento, se admitirá la indicación de una o varias variedades de vid si el vino suizo procede en un 85 % como mínimo de la variedad o variedades mencionadas; en caso de indicarse varias variedades, se hará en orden decreciente según la proporción.

Se considerará que los términos "Estado miembro productor" o "Estados miembros productores" que aparecen en el Reglamento remiten también a Suiza.

8. Orden del Departamento Federal del Interior (DFI) sobre el etiquetado y publicidad de los productos alimenticios (OEDAI), de 23 de noviembre de 2005, modificada en último lugar el 15 de noviembre de 2006 (RO 2006 4981).
9. Orden del Departamento Federal del Interior (DFI) sobre los aditivos admitidos en los productos alimenticios (Orden sobre los aditivos, Oadd), de 23 de noviembre de 2005 (RO 2005 6191).
10. Orden sobre sustancias extrañas y componentes en los productos alimenticios (Orden sobre sustancias extrañas y componentes, OSEC), de 26 de junio de 1995, modificada en último lugar el 29 de septiembre de 2006 (RO 2006 4099).
11. Directiva 75/106/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1974, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre el preacondicionamiento en volumen de ciertos líquidos en envases previos (DO L 42 de 15.2.1975, p. 1), modificada en último lugar por la Directiva 89/676/CEE (DO L 398 de 30.12.1989, p. 18).
12. Reglamento (CE) n° 884/2001 de la Comisión, de 24 de abril de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación para los documentos que acompañan al transporte de productos del sector vitivinícola y para los registros que se han de llevar en dicho sector (DO L 128 de 10.5.2001, p. 32), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n° 908/2004 (DO L 163 de 30.4.2004, p. 56).

A efectos del presente anexo, el Reglamento se adapta como sigue:

- a) Toda importación en la Comunidad de productos vitivinícolas originarios de Suiza estará supeditada a la presentación de un documento de acompañamiento establecido de conformidad con la Decisión 2005/9/CE de la Comisión, de 29 de diciembre de 2004 (DO L 4 de 6.1.2005, p. 12).
- b) Este documento de acompañamiento sustituye al documento VII, mencionado en el Reglamento (CE) nº 883/2001 de la Comisión, de 24 de abril de 2001, por el que se establecen las normas de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo en lo que respecta a los intercambios comerciales de productos del sector vitivinícola con terceros países (DO L 128 de 10.5.2001, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 908/2004 (DO L 163 de 30.4.2004, p. 56).
- c) Se considerará que los términos "Estado miembro", "Estados miembros" o "disposiciones comunitarias o nacionales" (o "normas comunitarias o nacionales") que aparecen en el Reglamento remiten también a Suiza o a la legislación suiza.

APÉNDICE 2, LETRA A, TÍTULO II, DEL ANEXO 7
Denominaciones protegidas a que se refiere el artículo 6

A. Denominaciones protegidas de los productos vitivinícolas originarios de la Comunidad

II. Indicaciones geográficas y expresiones tradicionales por Estados miembros.

Queda modificado como sigue:

1) Se añaden los títulos siguientes:

- X. Vinos originarios de la República Checa
- XI. Vinos originarios de Chipre
- XII. Vinos originarios de Hungría
- XIII. Vinos originarios de Malta
- XIV. Vinos originarios de Eslovaquia
- XV. Vinos originarios de Eslovenia
- XVI. Vinos originarios de Bélgica
- XVII. Vinos originarios de Bulgaria
- XVIII. Vinos originarios de Rumanía

2) El título I (Vinos originarios de Alemania) queda modificado como sigue:

- en la letra A, se suprime el punto 1.2.14.;
- la letra B se sustituye por la siguiente:

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Qualitätswein	Vcprd	Alemán
Qualitätswein garantierten Ursprungs/Q.g.U	Vcprd	Alemán
Qualitätswein mit Prädikat/ Q.b.A.m.Pr or Prädikatswein	Vcprd	Alemán
Qualitätsschaumwein garantierten Ursprungs/Q.g.U	Vecprd	Alemán
Auslese	Vcprd	Alemán
Beerenauslese	Vcprd	Alemán
Eiswein	Vcprd	Alemán
Kabinett	Vcprd	Alemán
Spätlese	Vcprd	Alemán
Trockenbeerenauslese	Vcprd	Alemán
Landwein	Vinos de mesa con IG	Alemán
Affentaler	Vcprd	Alemán
Badisch Rotgold	Vcprd	Alemán
Ehrentrudis	Vcprd	Alemán
Hock	Vinos de mesa con IG Vcprd	Alemán
Klassik or Classic	Vcprd	Alemán
Liebfrau(en)milch	Vcprd	Alemán
Moseltaler	Vcprd	Alemán
Riesling-Hochgewächs	Vcprd	Alemán
Schillerwein	Vcprd	Alemán
Weissherbt	Vcprd	Alemán
Winzersekt	Vecprd	Alemán

3) En el título II (Vinos originarios de Francia), la letra B se sustituye por la siguiente:

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Appellation d'origine contrôlée	Vcprd, vecprd, vacprd y vlcprd	Francés
Appellation contrôlée	Vcprd, vecprd, vacprd y vlcprd	Francés
Appellation d'origine vin délimité de qualité supérieure	Vcprd, vecprd, vacprd y vlcprd	Francés
Vin doux naturel	Vlcprd	Francés
Vin de pays	Vinos de mesa con IG	Francés
Ambré	Vlcprd Vinos de mesa con IG	Francés
Château	Vcprd, vecprd y vlcprd	Francés
Cinquième cru classé	Vcprd	Francés
Claret	Vcprd	Francés
Claret	Vcprd	Francés
Clos	Vcprd	Francés
Cru artisan	Vcprd	Francés
Cru bourgeois	Vcprd	Francés
Cru classé	Vcprd	Francés
Deuxième cru classé	Vcprd	Francés
Edelzwicker	Vcprd	Alemán
Grand cru	Vcprd	Francés
Grand cru classé	Vcprd	Francés
Hors d'âge	Vlcprd	Francés
Passe-tout-grains	Vcprd	Francés
Premier cru	Vcprd	Francés
Premier cru classé	Vcprd	Francés
Premier grand cru classé	Vcprd	Francés
Primeur	Vcprd y vinos de mesa con IG	Francés

Quatrième cru classé	Vcprd	Francés
Rancio	Vlcprd	Francés
Schillerwein	Vcprd	Alemán
Sélection de grains nobles	Vcprd	Francés
Sur lie	Vcprd y vinos de mesa con IG	Francés
Troisième cru classé	Vcprd	Francés
Tuilé	Vlcprd	Francés
Vendange tardive	Vcprd	Francés
Villages	Vcprd	Francés
Vin de paille	Vcprd	Francés
Vin jaune	Vcprd	Francés

4) El título III (Vinos originarios de España) se sustituye por el siguiente:

A. Indicaciones geográficas

1. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

1.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Abona

1.2. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Alella

1.3.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Alicante

1.3.2. Denominaciones de las subregiones:
Marina Alta

1.4. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Almansa

1.5. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Ampurdán-Costa Brava

1.6. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Arabako Txakolina-Txakolí de Alava o Chacolí de Álava

- 1.7. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Arlanza
- 1.8. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Arribes
- 1.9. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Bierzo
- 1.10. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Binissalem-Mallorca
- 1.11. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Bullas
- 1.12. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Calatayud
- 1.13. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Campo de Borja
- 1.14. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Cariñena
- 1.15. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Cataluña
- 1.16. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Cava
- 1.17. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Chacolí de Bizkaia-Bizkaiko Txakolina
- 1.18. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Chacolí de Getaria-Getariako Txakolina
- 1.19. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Cigales
- 1.20. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Conca de Barberá

- 1.21. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Condado de Huelva
- 1.22.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Costers del Segre
- 1.22.2. Denominaciones de las subregiones:
Rimat
Artesa
Valls de Riu Corb
Les Garrigues
- 1.23. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Dehesa del Carrizal
- 1.24. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Dominio de Valdepusa
- 1.25. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
El Hierro
- 1.26. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Finca Élez
- 1.27. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Guijoso
- 1.28. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Jerez-Xérès-Sherry, Jerez, Xérès o Sherry
- 1.29. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Jumilla
- 1.30. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
La Mancha
- 1.31.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
La Palma
- 1.31.2. Denominaciones de las subregiones:
Hoyo de Mazo
Fuencaliente
Norte de la Palma
- 1.32. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Lanzarote

- 1.33. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Málaga
- 1.34. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Manchuela
- 1.35. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Manzanilla
- 1.36. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda
- 1.37. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Méntrida
- 1.38. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Mondéjar
- 1.39.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Monterrei
- 1.39.2. Denominaciones de las subregiones:
Ladera de Monterrei
Val de Monterrei
- 1.40. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Montilla-Moriles
- 1.41. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Montsant
- 1.42.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Navarra
- 1.42.2. Denominaciones de las subregiones:
Baja Montaña
Ribera Alta
Ribera Baja
Tierra Estella
Valdizarbe

- 1.43. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Penedés
- 1.44. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Pla de Bages
- 1.45. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Pla i Llevant
- 1.46. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Priorato
- 1.47.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Rías Baixas
- 1.47.2. Denominaciones de las subregiones:
Condado do Tea
O Rosal
Ribeira do Ulla
Soutomaior
Val do Salnés
- 1.48.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Ribeira Sacra
- 1.48.2. Denominaciones de las subregiones:
Amandi
Chantada
Quiroga-Bibei
Ribeiras do Miño
Ribeiras do Sil
- 1.49. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Ribeiro
- 1.50. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Ribera del Duero

- 1.51.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Ribera del Guadiana
- 1.51.2. Denominaciones de las subregiones:
Cañamero
Matanegra
Montánchez
Ribera Alta
Ribera Baja
Tierra de Barros
- 1.52. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Ribera del Júcar
- 1.53.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Rioja
- 1.53.2. Denominaciones de las subregiones:
Rioja Alavesa
Rioja Alta
Rioja Baja
- 1.54. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Rueda
- 1.55.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Sierras de Málaga
- 1.55.2. Denominaciones de las subregiones:
Serranía de Ronda
- 1.56. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Somontano
- 1.57.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Tacoronte-Acentejo
- 1.57.2. Denominaciones de las subregiones:
Anaga

- 1.58. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Taragona
- 1.59. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Terra Alta
- 1.60. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Tierra de León
- 1.61. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Tierra del Vino de Zamora
- 1.62. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Toro
- 1.63. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Uclés
- 1.64. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Utiel-Requena
- 1.65. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Valdeorras
- 1.66. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Valdepeñas
- 1.67.1 Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Valencia
- 1.67.2. Denominaciones de las subregiones:
Alto Turia
Clariano
Moscatel de Valencia
Valentino
- 1.68. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Valle de Güímar
- 1.69. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Valle de la Orotava

- 1.70. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Valles de Benavente
- 1.71. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Valtiendas
- 1.72.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Vinos de Madrid
- 1.72.2. Denominaciones de las subregiones:
Arganda
Navalcarnero
San Martín de Valdeiglesias
- 1.73. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Ycoden-Daute-Isora
- 1.74. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Yecla
- 2. Vinos de mesa con indicación geográfica:
Vino de la Tierra de Abanilla
Vino de la Tierra de Bailén
Vino de la Tierra de Bajo Aragón
Vino de la Tierra de Betanzos
Vino de la Tierra de Cádiz
Vino de la Tierra de Campo de Cartagena
Vino de la Tierra de Cangas
Vino de la Terra de Castelló
Vino de la Tierra de Castilla
Vino de la Tierra de Castilla y León
Vino de la Tierra de Contraviesa-Alpujarra
Vino de la Tierra de Córdoba
Vino de la Tierra de Desierto de Almería
Vino de la Tierra de Extremadura
Vino de la Tierra Formentera
Vino de la Tierra de Gálvez
Vino de la Tierra de Granada Sur-Oeste
Vino de la Tierra de Ibiza
Vino de la Tierra de Illes Balears
Vino de la Tierra de Isla de Menorca
Vino de la Tierra de Laujar-Alpujarra
Vino de la Tierra de Los Palacios

Vino de la Tierra de Norte de Granada
Vino de la Tierra de Pozohondo
Vino de la Tierra de Ribera del Andarax
Vino de la Tierra de Ribera del Gállego-Cinco Villas
Vino de la Tierra de Ribera del Queiles
Vino de la Tierra de Serra de Tramuntana-Costa Nord
Vino de la Tierra de Sierra de Alcaraz
Vino de la Tierra de Valdejalón
Vino de la Tierra de Valle del Cinca
Vino de la Tierra del Valle del Miño-Ourense
Vino de la Tierra Valles de Sadacia

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Denominación de origen (DO)	Vcprd, vecprd, vacprd y vlcprd	Español
Denominación de origen calificada (DOCa)	Vcprd, vecprd, vacprd y vlcprd	Español
Vino dulce natural	Vlcprd	Español
Vino generoso	Vlcprd	Español
Vino generoso de licor	Vlcprd	Español
Vino de la Tierra	Vinos de mesa con IG	Español
Aloque	Vcprd	Español
Amontillado	Vlcprd	Español
Añejo	Vcprd Vinos de mesa con IG	Español
Chacoli/Txakolina	Vcprd	Español
Clásico	Vcprd	Español
Cream	Vlcprd	Inglés
Criadera	Vlcprd	Español
Criaderas y Soleras	Vlcprd	Español
Crianza	Vcprd	Español
Dorado	Vlcprd	Español
Fino	Vlcprd	Español
Fondillon	Vcprd	Español
Gran Reserva	Vcprd Vecprd	Español
Lágrima	Vlcprd	Español
Noble	Vcprd Vinos de mesa con IG	Español
Oloroso	Vlcprd	Español
Pajarete	Vlcprd	Español
Pálido	Vlcprd	Español
Palo Cortado	Vlcprd	Español
Primero de cosecha	Vcprd	Español

Rancio	Vlcprd Vcprd	Español
Raya	Vlcprd	Español
Reserva	Vcprd	Español
Sobremadre	Vcprd	Español
Solera	Vlcprd	Español
Superior	Vcprd	Español
Trasañejo	Vlcprd	Español
Vino Maestro	Vlcprd	Español
Vendimia inicial	Vcprd	Español
Viejo	Vcprd y vinos de mesa con IG Vlcprd	Español
Vino de tea	Vcprd	Español

5) El título IV (Vinos originarios de Grecia) se sustituye por el siguiente:

A. Indicaciones geográficas

1. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Σάμος	Samos
Μοσχάτος Πατρών	Moscatel de Patrás
Μοσχάτος Ρίου – Πατρών	Moscatel Río de Patrás
Μοσχάτος Κεφαλληνίας	Moscatel de Cefalonia
Μοσχάτος Λήμνου	Moscatel de Lemnos
Μοσχάτος Ρόδου	Moscatel de Rodas
Μαυροδάφνη Πατρών	Mavrodafni de Patrás
Μαυροδάφνη Κεφαλληνίας	Mavrodafni de Cefalonia
Σητεία	Sítia
Νεμέα	Nemea
Σαντορίνη	Santorini
Δαφνές	Dafnés
Ρόδος	Rodas
Νάουσα	Nausa
Ρομπόλα Κεφαλληνίας	Robola de Cefalonia
Ραψάνη	Rapsani
Μαντινεία	Mantineia
Μεσενικόλα	Mesenicola
Πεζά	Pesa
Αρχάνες	Arjanes
Πάτρα	Patra
Ζίτσα	Zitsa
Αμύνταιο	Aminteon
Γουμένισσα	Gumenisa
Πάρος	Paros
Λήμνος	Lemnos
Αγκιάλος	Angíalos
Πλαγιές Μελίτων	Colinas de Meliton

2. Vinos de mesa con indicación geográfica:

Ρετσίνα Μεσογείων, <i>seguida o no del nombre de</i> Αττικής	Retsina de Mesogia, <i>seguida o no del nombre de</i> Ática
Ρετσίνα Κρωπίας <i>or</i> Ρετσίνα Κορωπίου, <i>seguida o no</i> <i>del nombre de</i> Αττικής	Retsina de Cropia <i>o</i> Retsina Coropis, <i>seguida o no</i> <i>del nombre de</i> Ática
Ρετσίνα Μαρκοπούλου, <i>seguida o no del nombre de</i> Αττικής	Retsina de Marcópulo, <i>seguida o no del nombre de</i> Ática
Ρετσίνα Μεγάρων, <i>seguida o no del nombre de</i> Αττικής	Retsina de Megara, <i>seguida o no del nombre de</i> Ática
Ρετσίνα Παιανίας <i>or</i> Ρετσίνα Λιοπεσίου, <i>seguida o no</i> <i>del nombre de</i> Αττικής	Retsina de Peania <i>o</i> Retsina de Liopesio, <i>seguida o no</i> <i>del nombre de</i> Ática
Ρετσίνα Παλλήνης, <i>seguida o no del nombre de</i> Αττικής	Retsina de Palini, <i>seguida o no del nombre de</i> Ática
Ρετσίνα Πικερμίου, <i>seguida o no del nombre de</i> Αττικής	Retsina de Pikermio, <i>seguida o no del nombre de</i> Ática
Ρετσίνα Σπάτων, <i>seguida o no del nombre de</i> Αττικής	Retsina de Spata, <i>seguida o no del nombre de</i> Ática
Ρετσίνα Θηβών, <i>seguida o no del nombre de</i> Βοιωτίας	Retsina de Tebas, <i>seguida o no del nombre de</i> Beocia
Ρετσίνα Γιάλτρων, <i>seguida o no del nombre de</i> Ευβοίας	Retsina de Gialtra, <i>seguida o no del nombre de</i> Eubea
Ρετσίνα Καρύστου, <i>seguida o no del nombre de</i> Ευβοίας	Retsina de Caristos, <i>seguida o no del nombre de</i> Eubea
Ρετσίνα Χαλκίδας, <i>seguida o no del nombre de</i> Ευβοίας	Retsina de Calcis, <i>seguida o no del nombre de</i> Eubea
Βερντεα Ζακύνθου	Verntea Zante
Αγιορείτικος Τοπικός Οίνος	Vino regional de Monte Athos Agioritikos
Τοπικός Οίνος Αναβύσσου	Vino regional de Anávisos
Αττικός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Attiki-Attikos
Τοπικός Οίνος Βίλτισας	Vino regional de Vilisa
Τοπικός Οίνος Γρεβενών	Vino regional de Grevena
Τοπικός Οίνος Δράμας	Vino regional de Drama
Δωδεκανησιακός Τοπικός Οίνος	Vino regional del Dodecaneso - Dodekanissiakos
Τοπικός Οίνος Επανομής	Vino regional de Epanomia
Ηρακλειώτικος Τοπικός Οίνος	Vino regional de Irákleio – Herakliotikos
Θεσσαλικός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Tesalia – Thessalikos
Θηβαϊκός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Tebas – Thivaikos
Τοπικός Οίνος Κισσάμου	Vino regional de Kissamos
Τοπικός Οίνος Κρανιάς	Vino regional de Crania
Κρητικός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Creta – Kritikos

Λασιθιώτικος Τοπικός Οίνος	Vino regional de Lasíthi – Lasithiotikos
Μακεδονικός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Macedonia – Macedonikos
Τοπικός Οίνος Νέας Μεσήμβριας	Vino regional de Nea Messimvria
Μεσσηνιακός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Mesenia – Messiniakos
Παιανίτικος Τοπικός Οίνος	Vino regional de Peanía
Παλληγιώτικος Τοπικός Οίνος	Vino regional de Palini – Pallinotikos
Πελοποννησιακός Τοπικός Οίνος	Vino regional del Peloponeso – Peloponnisiakos
Τοπικός Οίνος Πλαγίες Αμπέλου	Vino regional de Laderas de Ambelos
Τοπικός Οίνος Πλαγίες Βερτίσκου	Vino regional de Laderas de Vertiskos
Τοπικός Οίνος Πλαγιών Κιθαιρώνα	Vino regional de Laderas de Citeron
Κορινθιακός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Corintia – Korinthiakos
Τοπικός Οίνος Πλαγιών Πάρνηθας	Vino regional de Laderas de Párniza
Τοπικός Οίνος Πυλίας	Vino regional de Píliá
Τοπικός Οίνος Τριφυλίας	Vino regional de Trifilia
Τοπικός Οίνος Τυρνάβου	Vino regional de Tírnavo
Τοπικός Οίνος Σιάτιστας	Vino regional de Siátista
Τοπικός Οίνος Ριτσώνας Αυλίδας	Vino regional de Ritsona de Aulis
Τοπικός Οίνος Λετρίνων	Vino regional de Letrina
Τοπικός Οίνος Σπάτων	Vino regional de Spata
Τοπικός Οίνος Πλαγιών Πεντελικού	Vino regional de Laderas de Penteli
Αιγαιοπελαγίτικος Τοπικός Οίνος	Vino regional del Mar Egeo
Τοπικός Οίνος Ληλάντιου πεδίου	Vino regional de la llanura de Lilantio
Τοπικός Οίνος Μαρκόπουλου	Vino regional de Marcópulo
Τοπικός Οίνος Τεγέας	Vino regional de Tegea
Τοπικός Οίνος Αδριανής	Vino regional de Adrianí
Τοπικός Οίνος Χαλικούνας	Vino regional de Jalicuna
Τοπικός Οίνος Χαλκιδικής	Vino regional de Calcídica

Καρυστινός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Caristos – Karystinos
Τοπικός Οίνος Πέλλας	Vino regional de Pela
Τοπικός Οίνος Σερρών	Vino regional de Serres
Συριανός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Siros – Syrianos
Τοπικός Οίνος Πλαγιών Πετρωτού	Vino regional de Laderas de Petrotos
Τοπικός Οίνος Γερανείων	Vino regional de Gerania
Τοπικός Οίνος Οπούντιας Λοκρίδος	Vino regional de Opountia Lokridos
Τοπικός Οίνος Στερεάς Ελλάδας	Vino regional de Grecia Continental
Τοπικός Οίνος Αγοράς	Vino regional de Agorá
Τοπικός Οίνος Κοιλιάδος Αταλάντης	Vino regional del Valle de Atalanti
Τοπικός Οίνος Αρκαδίας	Vino regional de Arcadia
Τοπικός Οίνος Παγγαίου	Vino regional de Pangeo
Τοπικός Οίνος Μεταξάτων	Vino regional de Metaxata
Τοπικός Οίνος Ημαθίας	Vino regional de Imathía
Τοπικός Οίνος Κλημέντι	Vino regional de Climenti
Τοπικός Οίνος Κέρκυρας	Vino regional de Corfú
Τοπικός Οίνος Σιθωνίας	Vino regional de Sitonia
Τοπικός Οίνος Μαντζαβινάτων	Vino regional de Mantsavinata
Ισμαρικός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Ismaros – Ismarikos
Τοπικός Οίνος Αβδήρων	Vino regional de Abdera
Τοπικός Οίνος Ιωαννίνων	Vino regional de Ioánnina
Τοπικός Οίνος Πλαγιές Αιγιαλείας	Vino regional de Laderas de Egialía
Τοπικός Οίνος Πλαγιές Αίνου	Vino regional de Laderas de Enos
Θρακικός Τοπικός Οίνος <i>or</i> Τοπικός Οίνος Θράκης	Vino regional de Tracia - Thrakikos <i>o</i> Vino regional de Thrakis

Τοπικός Οίνος Ιλίου	Vino regional de Ilion
Μετσοβίτικος Τοπικός Οίνος	Vino regional de Metsovo – Metsovitikos
Τοπικός Οίνος Κορωπίου	Vino regional de Coropi
Τοπικός Οίνος Φλώρινας	Vino regional de Florina
Τοπικός Οίνος Θαψανών	Vino regional de Zapsano
Τοπικός Οίνος Πλαγιών Κνημίδος	Vino regional de Laderas de Knimida
Ηπειρωτικός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Epiro – Epirotikos
Τοπικός Οίνος Πισάτιδος	Vino regional de Pisatis
Τοπικός Οίνος Λευκάδας	Vino regional de Léucade
Μονεμβάσιος Τοπικός Οίνος	Vino regional de Monemvasia - Monemvasios
Τοπικός Οίνος Βελβεντού	Vino regional de Velvendos
Λακωνικός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Laconia – Lakonikos
Τοπικός Οίνος Μαρτίνου	Vino regional de Martino
Αχαϊκός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Acaya
Τοπικός Οίνος Ηλείας	Vino regional de la Élide
Τοπικός Οίνος Θεσσαλονίκης	Vino regional de Salónica
Τοπικός Οίνος Κραννώνος	Vino regional de Krannona
Τοπικός Οίνος Παρνασσού	Vino regional de Parnassos
Τοπικός Οίνος Μετεώρων	Vino regional de Meteora
Τοπικός Οίνος Ικαρίας	Vino regional de Ikaría
Τοπικός Οίνος Καστοριάς	Vino regional de Kastoriá

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Ονομασία Προελεύσεως Ελεγχόμενη (ΟΠΕ) (appellation d'origine contrôlée)	Vcprd	Griego
Ονομασία Προελεύσεως Ανωτέρας Ποιότητος (ΟΠΑΠ) (appellation d'origine de qualité supérieure)	Vcprd	Griego
Οίνος γλυκός φυσικός (vin doux naturel)	Vlcprd	Griego
Οίνος φυσικώς γλυκός (vin naturellement doux)	Vcprd	Griego
Ονομασία κατά παράδοση (Onomasia kata paradosi)	Vinos de mesa con IG	Griego
Τοπικός Οίνος (vin de pays)	Vinos de mesa con IG	Griego
Αγρέπαυλη (Agrepavlis)	Vcprd y vinos de mesa con IG	Griego
Αμπέλι (Ampeli)	Vcprd y vinos de mesa con IG	Griego
Αμπελώνας (ες) (Ampelonas ès)	Vcprd y vinos de mesa con IG	Griego
Αρχοντικό (Archontiko)	Vcprd y vinos de mesa con IG	Griego
Κάβα ¹ (Cava)	Vinos de mesa con IG	Griego
Από διαλεκτούς αμπελώνες (Grand Cru)	Vlcprd	Griego
Ειδικά Επιλεγμένος (Grand réserve)	Vcprd y vlcprd	Griego
Κάστρο (Kastro)	Vcprd y vinos de mesa con IG	Griego
Κτήμα (Ktima)	Vcprd y vinos de mesa con IG	Griego
Λιαστός (Liaustos)	Vcprd y vinos de mesa con IG	Griego
Μετόχι (Metochi)	Vcprd y vinos de mesa con IG	Griego
Μοναστήρι (Monastiri)	Vcprd y vinos de mesa con IG	Griego
Νάμα (Nama)	Vcprd y vinos de mesa con IG	Griego
Νυχτέρι (Nychteri)	Vcprd	Griego

¹ La protección del término "cava" previsto en el presente Reglamento se entiende sin perjuicio de la protección de la indicación geográfica aplicable a los vecprd "Cava".

Ορεινό κτήμα (Orino Ktima)	Vcprd y vinos de mesa con IG	Griego
Ορεινός αμπελώνας (Orinos Ampelonas)	Vcprd y vinos de mesa con IG	Griego
Πύργος (Pyrgos)	Vcprd y vinos de mesa con IG	Griego
Επιλογή ή Επιλεγμένος (Réserve)	Vcprd y vlcpdr	Griego
Παλαιωθείς επιλεγμένος (Vieille réserve)	Vlcpdr	Griego
Βερντέα (Verntea)	Vinos de mesa con IG	Griego
Vinsanto	Vlcpdr y vcprd	Griego ¹

6) En el título V (Vinos originarios de Italia), la letra B se sustituye por la siguiente:

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Denominazione di origine controllata	Vcprd, vecprd, vacprd, vlcpdr y mosto de uva parcialmente fermentado con IG	Italiano
Denominazione di origine controllata e garantita	Vcprd, vecprd, vacprd, vlcpdr y mosto de uva parcialmente fermentado con IG	Italiano
Vino dolce naturale	Vcprd y vlcpdr	Italiano
Indicazione geografica tipica (IGT)	Vino de mesa, "vin de pays", vino de uva sobremadurada y mosto de uva parcialmente fermentado con IG	Italiano
Landwein	Vino de mesa, "vin de pays", vino de uva sobremadurada y mosto de uva parcialmente fermentado con IG	Alemán
Vin de pays	Vino de mesa, "vin de pays", vino de uva sobremadurada y mosto de uva parcialmente fermentado con IG	Francés
Alberata o vigneti ad alberata	Vcprd y vecprd	Italiano
Amarone	Vcprd	Italiano
Ambra	Vlcpdr	Italiano
Ambrato	Vcprd y vlcpdr	Italiano
Annoso	Vcprd	Italiano
Apianum	Vcprd	Latín
Auslese	Vcprd	Alemán
Barco Reale	Vcprd	Italiano
Brunello	Vcprd	Italiano
Buttafuoco	Vcprd y vacprd	Italiano

¹ La denominación "vinsanto" está protegida en caracteres latinos.

Cacc'e mitte	Vcprd	Italiano
Cagnina	Vcprd	Italiano
Cannellino	Vcprd	Italiano
Cerasuolo	Vcprd	Italiano
Chiaretto	Vcprd, vecprd, vacprd y vinos de mesa con IG	Italiano
Ciaret	Vcprd	Italiano
Château	Vcprd, vleprdr, vecprd y vacprd	Francés
Classico	Vcprd, vleprdr y vacprd	Italiano
Dunkel	Vcprd	Alemán
Est !Est ! !Est !!!	Vcprd y vecprd	Latín
Falerno	Vcprd	Italiano
Fine	Vlcprd	Italiano
Fior d'Arancio	Vcprd, vecprd y vinos de mesa con IG	Italiano
Falerio	Vcprd	Italiano
Flétri	Vcprd	Italiano
Garibaldi Dolce (o GD)	Vlcprd	Italiano
Governo all'uso toscano	Vcprd Vinos de mesa con IG	Italiano
Gutturnio	Vcprd y vacprd	Italiano
Italia Particolare (o IP)	Vlcprd	Italiano
Klassisch o Klassisches Ursprungsgebiet	Vcprd	Alemán
Kretzer	Vcprd	Alemán
Lacrima	Vcprd	Italiano
Lacryma Christi	Vcprd y vleprdr	Italiano
Lambiccato	Vcprd	Italiano
London Particular (LP o Inghilterra)	Vlcprd	Italiano
Morellino	Vcprd	Italiano

Occhio di Pernice	Vcprd	Italiano
Oro	Vlcprd	Italiano
Pagadebit	Vcprd y vacprd	Italiano
Passito	Vlcprd, vcprd y vinos de mesa con IGI	Italiano
Ramie	Vcprd	Italiano
Rebola	Vcprd	Italiano
Recioto	Vcprd Vecprd	Italiano
Riserva	Vcprd, vecprd, vacprd y vlcprd	Italiano
Rubino	Vcprd y vlcprd	Italiano
Sangue di Giuda	Vcprd y vacprd	Italiano
Scelto	Vcprd	Italiano
Sciacchetra (o Sciac-trà)	Vcprd	Italiano
Sforzato, Sfurzat	Vcprd	Italiano
Spätlese	Vcprd y vinos de mesa con IG	Alemán
Soleras	Vlcprd	Italiano
Stravecchio	Vlcprd	Italiano
Strohwein	Vcprd y vinos de mesa con IG	Alemán
Superiore	Vcprd, vecprd, vacprd y vlcprd	Italiano
Superiore Old Marsala (o SOM)	Vlcprd	Italiano
Torchiato	Vcprd	Italiano
Torcolato	Vcprd	Italiano
Vecchio	Vcprd y vlcprd	Italiano
Vendemmia Tardiva	Vcprd, vacprd y vinos de mesa con IG	Italiano
Verdolino	Vcprd y vinos de mesa con IG	Italiano
Vergine	Vcprd y vlcprd	Italiano
Vermiglio	Vlcprd	Italiano
Vino Fiore	Vcprd	Italiano
Vino Nobile	Vcprd	Italiano
Vino Novello o Novello	Vcprd y vinos de mesa con IG	Italiano
Vin santo/Vino Santo/Vinsanto	Vcprd	Italiano
Vivace	Vcprd, vacprd y vinos de mesa con IG	Italiano

7) En el título VI (Vinos originarios de Luxemburgo), la letra B se sustituye por la siguiente:

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Marque nationale	Vcprd y vecprd	Francés
Appellation contrôlée	Vcprd y vecprd	Francés
Appellation d'origine contrôlée	Vcprd y vecprd	Francés
Vin de pays	Vinos de mesa con IG	Francés
Grand premier cru	Vcprd	Francés
Premier cru	Vcprd	Francés
Vin classé	Vcprd	Francés
Château	Vcprd y vecprd	Francés

8) El título VII (Vinos originarios de Portugal) se sustituye por el siguiente:

A. Indicaciones geográficas

1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

1.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Alenquer

1.2.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Alentejo

1.2.2. Denominaciones de las subregiones

Borba

Évora

Granja-Amareleja

Moura

Portalegre

Redondo

Reguengos

Vidigueira

1.3. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Arruda

- 1.4. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Bairrada
- 1.5.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Beira Interior
- 1.5.2. Denominaciones de las subregiones
Castelo Rodrigo
Cova da Beira
Pinhel
- 1.6. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Biscoitos
- 1.7. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Bucelas
- 1.8. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Carcavelos
- 1.9. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Colares
- 1.10.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Dão
- 1.10.2. Denominaciones de las subregiones
Alva
Besteiros
Castendo
Serra da Estrela
Silgueiros
Terras de Azurara
Terras de Senhorim
- 1.11.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Douro

- 1.11.2. Denominaciones de las subregiones
 - Baixo Corgo
 - Cima Corgo
 - Douro Superior
- 1.12.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Encostas d'Aire
- 1.12.2. Denominaciones de las subregiones
 - Alcobaça
 - Ourém
- 1.13. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Graciosa
- 1.14. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Lafões
- 1.15. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Lagoa
- 1.16. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Lagos
- 1.17. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Lourinhã
- 1.18. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Madeira, Madère, Madera, Vinho da Madeira, Madeira Weine, Madeira Wine, Vin de Madère, Vino di Madera o Madeira Wijn
- 1.19. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Madeirense
- 1.20. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Óbidos

- 1.21. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Palmela
- 1.22. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Pico
- 1.23. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Portimão
- 1.24. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Port, Porto, Oporto, Portwein, Portvin, Portwijn, Vin de Porto, Port Wine o Vinho do Porto
- 1.25.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Ribatejo
- 1.25.2. Denominaciones de las subregiones
Almeirim
Cartaxo
Chamusca
Coruche
Santarém
Tomar
- 1.26. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Setúbal
- 1.27. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Tavira
- 1.28. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Távora-Varosa
- 1.29. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Torres Vedras
- 1.30.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Trás-os-Montes

- 1.30.2. Denominaciones de las subregiones
 - Chaves
 - Planalto Mirandês
 - Valpaços

- 1.33.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
 - Vinho Verde

- 1.33.2. Denominaciones de las subregiones
 - Amarante
 - Ave
 - Baião
 - Basto
 - Cávado
 - Lima
 - Monção
 - Paiva
 - Sousa

- 2. Vinos de mesa con indicación geográfica:
 - 2.1. Región:
 - Azores

 - 2.2. Región:
 - Alentejano

 - 2.3. Región:
 - Algarve

 - 2.4.1. Región:
 - Beiras

 - 2.4.2. Subregión
 - Beira Alta
 - Beira Litoral
 - Terras de Sico

- 2.5. Región:
Duriense
- 2.6.1. Región:
Estremadura
- 2.6.2. Subregión
Alta Estremadura
- 2.7. Región:
Minho
- 2.8. Región:
Ribatejano
- 2.9. Región:
Terras Madeirenses
- 2.10. Región:
Terras do Sado
- 2.11. Región:
Transmontano

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Denominação de origem (DO)	Vcprd, vecprd, vacprd y vlcprd	Portugués
Denominação de origem controlada (DOC)	Vcprd, vecprd, vacprd y vlcprd	Portugués
Indicação de proveniencia regulamentada (IPR)	Vcprd, vecprd, vacprd y vlcprd	Portugués
Vinho doce natural	Vlcprd	Portugués
Vinho generoso	Vlcprd	Portugués
Vinho regional	Vinos de mesa con IG	Portugués
Canteiro	Vlcprd	Portugués
Colheita Seleccionada	Vcprd y vinos de mesa con IG	Portugués
Crusted/Crusting	Vlcprd	Inglés
Escolha	Vcprd y vinos de mesa con IG	Portugués
Escuro	Vlcprd	Portugués
Fino	Vlcprd	Portugués
Frasqueira	Vlcprd	Portugués
Garrafeira	Vcprd y vinos de mesa con IG Vlcprd	Portugués
Lágrima	Vlcprd	Portugués
Leve	Vinos de mesa con IG Vlcprd	Portugués
Nobre	Vcprd	Portugués
Reserva	Vcprd, vecprd, vlcprdr y vinos de mesa con IG	Portugués
Reserva velha (o grande reserva)	Vecprd Vlcprd	Portugués
Ruby	Vlcprd	Inglés
Solera	Vlcprd	Portugués
Super reserva	Vecprd	Portugués
Superior	Vcprd, vlcprdr y vinos de mesa con IG	Portugués
Tawny	Vlcprd	Inglés
Vintage, completada cuando proceda con Late Bottle (LBV) o Character	Vlcprd	Inglés

9) En el título VIII (Vinos originarios del Reino Unido), la letra B se sustituye por la siguiente:

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Regional wine	Vinos de mesa con IG	Inglés

10) En el título IX (Vinos originarios de Austria), la letra B se sustituye por la siguiente:

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Qualitätswein	Vcprd	Alemán
Qualitätswein besonderer Reife und Leseart o Prädikatswein	Vcprd	Alemán
Qualitätswein mit staatlicher Prüfnummer	Vcprd	Alemán
Ausbruch o Ausbruchwein	Vcprd	Alemán
Auslese o Auslesewein	Vcprd	Alemán
Beerenauslese (wein)	Vcprd	Alemán
Eiswein	Vcprd	Alemán
Kabinett o Kabinettwein	Vcprd	Alemán
Schilfwein	Vcprd	Alemán
Spätlese o Spätlesewein	Vcprd	Alemán
Strohwein	Vcprd	Alemán
Trockenbeerenauslese	Vcprd	Alemán
Landwein	Vinos de mesa con IG	Alemán
Ausstich	Vcprd y vinos de mesa con IG	Alemán
Auswahl	Vcprd y vinos de mesa con IG	Alemán
Bergwein	Vcprd y vinos de mesa con IG	Alemán
Klassik o Classic	Vcprd	Alemán
Erste Wahl	Vcprd y vinos de mesa con IG	Alemán
Hausmarke	Vcprd y vinos de mesa con IG	Alemán
Heuriger	Vcprd y vinos de mesa con IG	Alemán
Jubiläumswein	Vcprd y vinos de mesa con IG	Alemán
Reserve	Vcprd	Alemán
Schilcher	Vcprd y vinos de mesa con IG	Alemán
Sturm	Mosto de uva parcialmente fermentado con IG	Alemán

11) Se añade el título siguiente: "X. VINOS ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA CHECA"

A. Indicaciones geográficas

1.1. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Morava

1.1.1. Denominaciones de las subregiones:
Mikulovská, seguida o no del nombre de un municipio vitivinícola y/o el nombre de un pago vinícola
Slovácká, seguida o no del nombre de un municipio vitivinícola y/o el nombre de un pago vinícola
Velkopavlovická, seguida o no del nombre de un municipio vitivinícola y/o el nombre de un pago vinícola
Znojemská, seguida o no del nombre de un municipio vitivinícola y/o el nombre de un pago vinícola

1.2. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Čechy

1.2.1. Denominaciones de las subregiones:
Mělnická, seguida o no del nombre de un municipio vitivinícola y/o el nombre de un pago vinícola
Litoměřická, seguida o no del nombre de un municipio vitivinícola y/o el nombre de un pago vinícola

2.1. Vinos de mesa con indicación geográfica
české zemské víno
moravské zemské víno

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
pozdní sběr	Vcprd	Checo
archivní víno	Vcprd	Checo
panenské víno	Vcprd	Checo

12) Se añade el título siguiente: "XI. VINOS ORIGINARIOS DE CHIPRE"

A. Indicaciones geográficas

1.1. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Κουμανδαρία (Commandaria)

Λαόνα Ακάμα (Laona Akama)

Βουνί Παναγιάς – Αμπελίτης (Vouni Panayia – Ambelitis)

Πιτσιλιά (Pitsilia)

Κρασοχώρια Λεμεσού (Krasohoria Lemesou), seguida o no del nombre de la subregión:

Αφάμης (Afames)

Λαόνα (Laona)

2.1. Vinos de mesa con indicación geográfica:

Λεμεσός (Lemesos)

Πάφος (Pafos)

Λευκωσία (Nicosia)

Λάρνακα (Larnaka)

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Οίνος Ελεγχόμενης Ονομασίας Προέλευσης (ΟΕΟΠ)	Vcprd	Griego
Τοπικός Οίνος (Vino regional)	Vinos de mesa con IG	Griego
Μοναστήρι (Monastiri)	Vcprd, vinos de mesa con IG	Griego
Κτήμα (Ktima)	Vcprd, vinos de mesa con IG	Griego
Αμπελώνας (-ες), (Ampelonas (-es))	Vcprd, vinos de mesa con IG	Griego
Μονή (Moni)	Vcprd, vinos de mesa con IG	Griego

13) Se añade el título siguiente: "XII. VINOS ORIGINARIOS DE HUNGRÍA"

A. Indicaciones geográficas

1.1. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas: Csongrád(-i)

1.1.1. Denominaciones de las subregiones:

Kistelek(-i)

Pusztamérge(-i)

Mórahalm (Mórahalmi)

1.2. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas: Hajós-Baja(-i)

1.3. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas: Kunság(-i)

1.3.1. Denominaciones de las subregiones:

Bácska(-i)

Cegléd(-i)

Jászság(-i)

Monor(-i)

Duna mente (Duna menti)

Kecskemét-Kiskunfélegyháza (Kecskemét-Kiskunfélegyházi)

Kiskőrös(-i)

Kiskunhalas-Kiskunmajsa(-i)

Tisza mente (Tisza menti)

Izsák(-i)

- 1.4. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Ászár-Neszmély(-i)
- 1.4.1. Denominaciones de las subregiones:
Ászár(-i)
Neszmély(-i)
- 1.5. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Badacsony(-i)
- 1.6. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Balatonfüred-Csopak(-i)
- 1.6.1. Denominaciones de las subregiones:
Zánka(-i)
- 1.6.1.1. Denominaciones de los municipios:
Tihany(-i)
- 1.7. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Balatonfelvidék(-i)
- 1.7.1. Denominaciones de las subregiones:
Kál(-i)
Balatonederics-Lesence(-i)
Cserszeg(-i)
- 1.8. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Etyek-Buda(-i)
- 1.8.1. Denominaciones de las subregiones:
Etyek(-i)
Buda(-i)
Velence(-i)
- 1.9. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Mór(-i)

- 1.10. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Pannonhalma (Pannonhalmi)
- 1.11. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Somló(-i)
 - 1.11.1. Denominaciones de las subregiones:
Kissomlyó-Sághegyi
- 1.12. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Sopron(-i)
 - 1.12.1. Denominaciones de las subregiones:
Kőszegi
- 1.13. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Balatonboglár(-i)
 - 1.13.1. Denominaciones de las subregiones:
Balatonlelle(-i)
Marcali
- 1.14. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Pécs(-i)
 - 1.14.1. Denominaciones de las subregiones:
Versend(-i)
Szigetvár(-i)
Kapos(-i)
- 1.15. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Villány(-i)
 - 1.15.1. Denominaciones de las subregiones:
Siklós(-i)

- 1.15.1.1. Denominaciones de los municipios:
Kisharsány(-i), Nagyharsány(-i), Palkonya(-i), Villánykövesd(-i), Bisse(-i),
Csarnóta(-i), Diósvizsló(-i), Harkány(-i), Hegyszentmárton(-i), Kistótfalu(-i), Márfa(-i),
Nagytótfalu(-i), Szava(-i), Túrony(-i), Vokány(-i)
- 1.16. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Bükkalja(-i)
- 1.17. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Eger (Egri)
- 1.17.1. Denominaciones de las subregiones:
Debrő(-i)
- 1.17.1.1. Denominaciones de los municipios:
Andornaktálya(-i), Demjén(-i), Egerbakta(-i), Egerszalók(-i), Egerszólát(-i),
Felsőtárkány(-i), Kerecsend(-i), Maklár(-i), Nagytálya(-i), Noszvaj(-i), Novaj(-i),
Ostoros(-i), Szomolya(-i), Aldebrő(-i), Feldebrő(-i), Tófalú(-i), Verpelét(-i),
Kompolt(-i), Tarnaszentmária(-i)
- 1.18. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Mátra(-i)
- 1.18.1. Denominaciones de las subregiones:
Síkvidéki
- 1.19. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Tokaj(-i)
- 1.19.1. Denominaciones de los municipios:
Abaújszántó(-i), Bekecs(-i), Bodrogkeresztúr(-i), Bodrogkisfalud(-i), Bodrogolaszi,
Erdőbénye(-i), Erdőhorváti, Golop(-i), Hercegkút(-i), Legyesbénye(-i),
Makkoshotyka(-i), Mád(-i), Mezőzombor(-i), Monok(-i), Olaszliszka(-i), Rátka(-i),
Sárazsádn(-i), Sárospatak(-i), Sátoraljaújhegy(-i), Szegi, Szegilong(-i), Szerencs(-i),
Tarcsl(-i), Tállya(-i), Tolcsva(-i), Vámosújfalú(-i)

1.20. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Balatonmelléke (Balatonmelléki)

1.20.1. Denominaciones de las subregiones:
Muravidéki

1.21. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Tolna(-i)

1.21.1. Denominaciones de las subregiones:
Völgység(-i)
Tamási

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categorías de producto	Idioma
minőségi bor	Vcprd	Húngaro
különleges minőségű bor	Vcprd	Húngaro
fordítás	Vcprd	Húngaro
máslás	Vcprd	Húngaro
szamorodni	Vcprd	Húngaro
aszú ... puttonyos, <i>completada con los números 3-6</i>	Vcprd	Húngaro
aszúeszencia	Vcprd	Húngaro
eszencia	Vcprd	Húngaro
tájbor	Vinos de mesa con IG	Húngaro
bikavér	Vcprd	Húngaro
késői szüretelésű bor	Vcprd	Húngaro
<i>válogatott szüretelésű bor</i>	Vcprd	Húngaro
muzeális bor	Vcprd	Húngaro
siller	Vcprd, vinos de mesa con IG	Húngaro

- 14) Se añade el título siguiente: "XIII. VINOS ORIGINARIOS DE MALTA"
- A. Indicaciones geográficas
- 1.1. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Malta
- 1.1.1. Denominaciones de las subregiones:
Rabat
Mdina (Medina)
Marsaxlokk
Marnisi
Mgarr
Ta' Qali
Siggiewi
- 1.2. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Gozo
- 1.2.1. Denominaciones de las subregiones:
Ramla
Marsalforn
Nadur
Victoria Heights
- 2.1. Vinos de mesa con indicación geográfica:
Maltese Islands - Gzejjer Maltin

- 15) Se añade el título siguiente: "XIV. VINOS ORIGINARIOS DE ESLOVAQUIA"
- A. Indicaciones geográficas
- 1.1. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas, seguidos de la expresión "vinohradnícka oblast":
- Malokarpatská
- 1.1.1. Denominaciones de las subregiones, seguidas de la indicación "*vinohradnícky rajón*":
- Skalický
 - Záhorský
 - Stupavský
 - Bratislavský
 - Pezinský
 - Modranský
 - Doľanský
 - Orešanský
 - Senecký
 - Trnavský
 - Hlohovecký
 - Vrbovský
- 1.2. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas, seguidos de la expresión "*vinohradnícka oblast*":
- Južnoslovenská
- 1.2.1. Denominaciones de las subregiones, seguidas de la indicación "*vinohradnícky rajón*":
- Šamorínsky
 - Dunajskostredský
 - Galantský
 - Palárikovský
 - Komárňanský
 - Hrubanovský
 - Strekovský
 - Štúrovský

1.3. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas, seguidos de la expresión "*vinohradnícka oblasť*":

Stredoslovenská

1.3.1. Denominaciones de las subregiones, seguidas de la indicación "*rajón*":

Ipeľský
Hontiansky
Vinický
Modrokamenský
Fiľakovský
Gemerský
Tornaľský

1.4. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas, seguidos de la expresión "*vinohradnícka oblasť*":

Nitrianska

1.4.1. Denominaciones de las subregiones, seguidas de la indicación "*vinohradnícky rajón*":

Šintavský
Nitriansky
Radošinský
Zlatomoravský
Vrábeľský
Žitavský
Želiezovský
Tekovský
Pukanecký

1.5. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas, seguidos de la expresión "*vinohradnícka oblasť*":

Východoslovenská

1.5.1. Denominaciones de las subregiones, seguidas de la indicación "*vinohradnícky rajón*":

Moldavský
Sobranský
Michalovský
Kráľovskochľmecký

1.6. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas, seguidos de la expresión "vinohradnícka oblasť":

Tokaj/-ská/-ský/-ské

1.6.1. Denominaciones de las subregiones, seguidas de la indicación "vinohradnícky rajón":

Malá Třňa

Veľká Třňa

Čerhov

Slovenské Nové Mesto

Viničky

Veľká Bara

Černocho

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
forditáš	Vcprd	Eslovaco
mášlaš	Vcprd	Eslovaco
samorodné	Vcprd	Eslovaco
výber ... putňový, <i>completada por los números 3-6</i>	Vcprd	Eslovaco
výberová esencia	Vcprd	Eslovaco
esencia	Vcprd	Eslovaco

(16) Se añade el título siguiente: "XV. VINOS ORIGINARIOS DE ESLOVENIA"

A. Indicaciones geográficas

1.1. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Bela krajina seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Término equivalente: Belokranjec

Belokranjec seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Bizeljsko-Sremič seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Término equivalente: Sremič-Bizeljsko

Dolenjska seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Dolenjska, cviček seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Goriška Brda seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Término equivalente: Brda

Kras seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Kras, teran seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Metliška črnina seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Prekmurje seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Término equivalente: Prekmurčan

Slovenska Istra seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Vipavska dolina seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Término equivalente: Vipavec, Vipavčan

Štajerska Slovenija seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

1.2. Vinos de mesa con indicación geográfica

Podravje puede estar seguido de la expresión "*mlado vino*" los nombres también pueden utilizarse como adjetivo

Posavje puede estar seguido de la expresión "*mlado vino*" los nombres también pueden utilizarse como adjetivo

Primorska puede estar seguido de la expresión "*mlado vino*" los nombres también pueden utilizarse como adjetivo

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Penina	Vcprd	Esloveno
kakovostno peneče vino	Vcprd	Esloveno
kakovostno peneče vino ZGP	Vcprd	Esloveno
kakovostno peneče vino z zaščitenim geografskim poreklom	Vcprd	Esloveno
kakovostno vino ZGP mlado vino	Vcprd	Esloveno
kakovostno vino z zaščitenim geografskim poreklom	Vcprd	Esloveno
priznано tradicionalno poimenovanje	Vcprd	Esloveno
renome	Vcprd	Esloveno
vino PTP	Vcprd	Esloveno
vrhunsko peneče vino ZGP	Vcprd	Esloveno
vrhunsko peneče vino z zaščitenim geografskim poreklom	Vcprd	Esloveno
vrhunsko vino ZGP pozna archiva	Vcprd	Esloveno
vrhunsko vino ZGP pozna arhivsko vino	Vcprd	Esloveno
vrhunsko vino ZGP pozna izbor	Vcprd	Esloveno
vrhunsko vino ZGP pozna jagodni izbor	Vcprd	Esloveno
vrhunsko vino ZGP pozna ledeno vino	Vcprd	Esloveno
vrhunsko vino ZGP pozna slamno vino	Vcprd	Esloveno
vrhunsko vino ZGP pozna starano vino	Vcprd	Esloveno
vrhunsko vino ZGP pozna suhi jagodni izbor	Vcprd	Esloveno
vrhunsko vino ZGP pozna trgatev	Vcprd	Esloveno
vrhunsko vino z zaščitenim geografskim poreklom	Vcprd	Esloveno
deželno vino PGO	Vcprd	Esloveno
deželno vino s priznано geografsko oznako	Vcprd	Esloveno

17) Se añade el título siguiente: "XVI. VINOS ORIGINARIOS DE BÉLGICA"

A. Indicaciones geográficas

1.1. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Côtes de Sambre et Meuse

Hagelandse Wijn

Haspengouwse Wijn

Heuvellandse wijn

Vlaamse mousserende kwaliteitswijn

1.2. Vinos de mesa con indicación geográfica:

Vin de pays des jardins de Wallonie

Vlaamse landwijn

18) Se añade el título siguiente: "XVII. VINOS ORIGINARIOS DE BULGARIA"

A. Indicaciones geográficas

1.1. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Асеновград (*Asenovgrad*)

1.2. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Черноморски район (*Black Sea Region*)

1.3. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Брестник (*Brestnik*)

1.4. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Драгоево (*Dragoevo*)

1.5. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Евксиноград (*Evksinograd*)

1.6. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Хан Крум (*Han Krum*)

1.7. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Хърсово (*Harsovo*)

1.8. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Хасково (*Haskovo*)

1.9. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Хисаря (*Hisarya*)

1.10. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Ивайловград (*Ivaylovgrad*)

1.11. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Карлово (*Karlovo*)

- 1.12. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Карнобат (*Karnobat*)
- 1.13. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Ловеч (*Lovech*)
- 1.14. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Лозица (*Lozitsa*)
- 1.15. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Лом (*Lom*)
- 1.16. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Любимец (*Lyubimets*)
- 1.17. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Лясковец (*Lyaskovets*)
- 1.18. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Мелник (*Melnik*)
- 1.19. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Монтана (*Montana*)
- 1.20. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Нова Загора (*Nova Zagora*)
- 1.21. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Нови Пазар (*Novi Pazar*)
- 1.22. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Ново село (*Novo Selo*)
- 1.23. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Оряховица (*Oryahovitsa*)
- 1.24. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Павликени (*Pavlikeni*)

- 1.25. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Пазарджик (*Pazardjik*)
- 1.26. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Перушица (*Perushtitsa*)
- 1.27. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Плевен (*Pleven*)
- 1.29. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Пловдив (*Plovdiv*)
- 1.30. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Поморие (*Pomorie*)
- 1.31. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Русе (*Ruse*)
- 1.32. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Сакар (*Sakar*)
- 1.33. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Сандански (*Sandanski*)
- 1.34. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Септември (*Septemvri*)
- 1.35. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Шивачево (*Shivachevo*)
- 1.36. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Шумен (*Shumen*)
- 1.37. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Славянци (*Slavyantsi*)
- 1.38. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Сливен (*Sliven*)

- 1.39. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Южно Черноморие (Southern Black Sea Coast)
- 1.40. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Стамболово (*Stambolovo*)
- 1.41. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Стара Загора (*Stara Zagora*)
- 1.42. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Сухиндол (*Suhindol*)
- 1.43. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Сунгурларе (*Sungurlare*)
- 1.44. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Свищов (*Svishtov*)
- 1.45. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Долината на Струма (*Struma valley*)
- 1.46. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Търговище (*Targovishte*)
- 1.47. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Върбица (*Varbitsa*)
- 1.48. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Варна (*Varna*)
- 1.49. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Велики Преслав (*Veliki Preslav*)

1.50. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Видин (*Vidin*)

1.51. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Враца (*Vratsa*)

1.52. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Ямбол (*Yambol*)

2. Vinos de mesa con indicación geográfica:
Дунавска равнина (*Danube Plain*)
Тракийска низина (*Thracian Lowlands*)

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Гарантирано наименование за произход (ГНП) (guaranteed appellation of origin)	Vcprd, vacprd, vecprd y vlcprd	Búlgaro
Гарантирано и контролирано наименование за произход (ГКНП) (guaranteed and controlled appellation of origin)	Vcprd, vacprd, vecprd y vlcprd	Búlgaro
Благородно сладко вино (БСВ) (noble sweet wine)	Vlcprd	Búlgaro
регионално вино (Regional wine)	Vinos de mesa con IG	Búlgaro
Ново (young)	Vcprd Vinos de mesa con IG	Búlgaro
Премиум (premium)	Vinos de mesa con IG	Búlgaro
Резерва (reserve)	Vinos de mesa con IG Vcprd	Búlgaro
Премиум резерва (premium reserve)	Vinos de mesa con IG	Búlgaro
Специална резерва (special reserve)	Vcprd	Búlgaro
Специална селекция (<i>special selection</i>)	Vcprd	Búlgaro

Колекционно (<i>collection</i>)	Vcprd	Búlgaro
Премиум оук, или първо зареждане в бъчва (premium oak)	Vcprd	Búlgaro
Беритба на презряло грозде (vintage of overripe grapes)	Vcprd	Búlgaro
Розенталер (Rosenthaler)	Vcprd	Búlgaro

19) Se añade el título siguiente: "XVIII. VINOS ORIGINARIOS DE RUMANÍA"

A. Indicaciones geográficas

1. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

1.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Aiud

1.2. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Alba Iulia

1.3. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Babadag

1.4.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Banat

1.4.2. Denominaciones de las subregiones:
Dealurile Tirolului
Moldova Nouă
Silagiu

1.5. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Banu Măracine

1.6. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Bohotin

1.7. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Cernătești - Podgoria

1.8. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Cotești

1.9. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Cotnari

- 1.10.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Crişana
- 1.10.2. Denominaciones de las subregiones:
Biharia
Diosig
Şimleu Silvaniei
- 1.11. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Dealu Bujorului
- 1.12.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Dealu Mare
- 1.12.2. Denominaciones de las subregiones:
Boldeşti
Breaza
Ceptura
Merei
Tohani
Urlaţi
Valea Călugărească
Zoreşti
- 1.13. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Drăgăşani
- 1.14.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Huşi
- 1.14.2. Denominaciones de las subregiones:
Vutcani
- 1.15. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Iana

- 1.16.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Iași
- 1.16.2. Denominaciones de las subregiones:
Bucium
Copou
Uricani
- 1.17. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Lechința
- 1.18.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Mehedinți
- 1.18.2. Denominaciones de las subregiones:
Corcova
Golul Drâncei
Orevița
Severin
Vânju Mare
- 1.19. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Miniș
- 1.20.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Murfatlar
- 1.20.2. Denominaciones de las subregiones:
Cernavodă
Medgidia
- 1.21. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Nicorești
- 1.22. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Odobesti

- 1.23. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Oltina
- 1.24. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Panciu
- 1.25. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Pietroasa
- 1.26. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Recaş
- 1.27. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Sâmbureşti
- 1.28.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Sarica Niculiţel
- 1.28.2. Denominaciones de las subregiones:
Tulcea
- 1.29. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Sebeş – Apold
- 1.30. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Segarcea
- 1.31.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Ştefăneşti
- 1.31.2. Denominaciones de las subregiones:
Costeşti
- 1.32.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Târnave
- 1.32.2. Denominaciones de las subregiones:
Blaj
Jidvei
Mediaş

2. Vinos de mesa con indicación geográfica:

Colinele Dobrogei

Dealurile Crișanei

Dealurile Moldove, Dealurile Covurluiului, Dealurile Hârlăului, Dealurile Hușilor, Dealurile Iașilor, Dealurile Tutovei o Terasele Siretului

Dealurile Munteniei

Dealurile Olteniei

Dealurile Sătmarului

Dealurile Transilvaniei

Dealurile Vrancei

Dealurile Zarandului

Terasele Dunării

Viile Carașului

Viile Timișului

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Vin cu denumire de origine controlată (D.O.C.)	Vcprd	Rumano
Cules la maturitate deplină (C.M.D.)	Vcprd	Rumano
Cules târziu (C.T.)	Vcprd	Rumano
Cules la înobilarea boabelor (C.I.B.)	Vcprd	Rumano
Vin cu indicație geografică	Vinos de mesa con IG	Rumano
Rezervă	Vcprd	Rumano
Vin de vinotecă	Vcprd	Rumano

APÉNDICE 2, LETRA B, DEL ANEXO 7

Denominaciones protegidas a que se refiere el artículo 6

B. Denominaciones protegidas de los productos vitivinícolas originarios de Suiza

I. Indicaciones geográficas

Cantones

Zürich

Bern/Berne

Luzern

Uri

Schwyz

Nidwalden

Glarus

Fribourg/Freiburg

Basel-Landschaft

Basel-Stadt

Solothurn

Schaffhausen

Appenzell Innerrhoden

Appenzell Ausserrhoden

St. Gallen

Graubünden

Aargau

Thurgau

Ticino

Vaud

Valais/Wallis

Neuchâtel

Genève

Jura

- 1. Zürich
- 1.1. Zürichsee
 - Erlenbach
 - Mariahalde
 - Turmgut
 - Herrliberg
 - Schipfgut
 - Hombrechtikon
 - Feldbach
 - Rosenberg
 - Trüllisberg
 - Küsnacht
 - Kilchberg
 - Männedorf
 - Meilen
 - Appenhalde
 - Chorherren
 - Richterswil
 - Stäfa
 - Lattenberg
 - Sternenhalde
 - Uerikon
 - Thalwil
 - Uetikon am See
 - Wädenswil
 - Zollikon
- 1.2. Limmattal
 - Höngg
 - Oberengstringen
 - Oetwil an der Limmat
 - Weiningen

1.3. Züricher Unterland

Bachenbülach

Boppelsen

Buchs

Bülach

Dielsdorf

Eglisau

Freienstein

– Teufen

– Schloss Teufen

Glattfelden

Hüntwangen

Kloten

Lufingen

Niederhasli

Niederwenigen

Nürensdorf

Oberembrach

Otelfingen

Rafz

Regensberg

Regensdorf

Steinmaur

Wasterkingen

Weiach

Wil

Winkel

1.4. Weinland

Adlikon
Andelfingen
– Heiligberg
Benken
Berg am Irchel
Buch am Irchel
Dachsen
Dättlikon
Dinhard
Dorf
– Goldenberg
– Schloss Goldenberg
– Schwerzenberg
Elgg
Ellikon
Elsau
Flaach
– Worrenberg
Flurlingen
Henggart
Hettlingen
Humlikon
– Klosterberg
Kleinandelfingen
– Schiterberg
Marthalen
Neftenbach
– Wartberg
Ossingen
Pfunzen
Rheinau
Rickenbach
Seuzach
Stammheim

Trüllikon
– Rudolfingen
– Wildensbuch
Truttikon
Uhwiesen (Laufen-Uhwiesen)
Volken
Waltalingen
– Schloss Schwandegg
– Schloss Giersberg
Wiesendangen
Wildensbuch
Winterthur-Wülflingen

2. Bern/Berne

Biel/Bienne
Erlach/Cerlier
Gampelen/Champion
Ins/Anet
Neuenstadt/La Neuveville
– Schafis/Chavannes
Ligerz/Gléresse
– Schernelz
Oberhofen
Sigriswil
Spiez
Tschugg
Tüscherz/Daucher
– Alfermée
Twann/Douane
– St. Petersinsel/Ile St-Pierre
Vignenz/Vigneule

3. Luzern
 - Aesch
 - Altwis
 - Dagmersellen
 - Ermensee
 - Gelfingen
 - Heidegg
 - Hitzkirch
 - Hohenrain
 - Horw
 - Meggen
 - Weggis
4. Uri
 - Bürglen
 - Flüelen
5. Schwyz
 - Altendorf
 - Küssnacht am Rigi
 - Leutschen
 - Wangen
 - Wollerau
6. Nidwalden
 - Stans
7. Glarus
 - Niederurnen
 - Glarus

8. Fribourg/Freiburg

Vully

– Nant

– Praz

– Sugiez

– Môtier

– Mur

Cheyres

Font

9. Basel-Landschaft

Aesch

– Tschäpperli

Arisdorf

Arlesheim

Balstahl

– Klus

Biel-Benken

Binningen

Bottmingen

Buus

Ettingen

Itingen

Liestal

Maisprach

Muttenz

Oberdorf

Pfeffingen

Pratteln

Reinach

Sissach

Tenniken

Therwil

Wintersingen

Ziefen

Zwingen

- 10. Basel-Stadt
 - Riehen
- 11. Solothurn
 - Buchegg
 - Dornach
 - Erlinsbach
 - Flüh
 - Hofstetten
 - Rodersdorf
 - Witterswil
- 12. Schaffhausen
 - Altdorf
 - Beringen
 - Buchberg
 - Buchegg
 - Dörflingen
 - Heerenberg
 - Gächlingen
 - Hallau
 - Löhningen
 - Oberhallau
 - Osterfingen
 - Rüdlingen
 - Schaffhausen
 - Heerenberg
 - Munot
 - Rheinhalde
 - Schleitheim
 - Siblingen
 - Eisenhalde
 - Stein am Rhein
 - Blaurock
 - Chäferstei
 - Thayngen
 - Trasadingen
 - Wilchingen

13. Appenzell Innerrhoden
Oberegg
14. Appenzell Ausserrhoden
Lutzenberg
15. St. Gallen
Altstätten
– Forst
Amden
Au
– Monstein
Ragaz
– Freudenberg
Balgach
Berneck
– Pfauenhalde
– Rosenberg
Bronchhofen
Eischberg
Flums
Frümsen
Grabs
– Werdenberg
Heerbrugg
Jona
Marbach
Mels
Oberriet
Pfäfers
Quinten
Rapperswil
Rebstein
Rheineck
Rorschacherberg

Sargans
Sax
Sevelen
St. Margrethen
Thal
– Buchberg
Tscherlach
Walenstadt
Wartau
Weesen
Werdenberg
Wil

16. Graubünden

Bonaduz
Cama
Chur
Domat/Ems
Felsberg
Fläsch
Grono
Igls
Jenins
Leggia
Maienfeld
– St. Luzisteig
Malans
Mesolcina
Monticello
Roveredo
San Vittore
Verdabbio
Zizers

17. Aargau
Auenstein
Baden
Bergdietikon
– Herrenberg
Biberstein
Birmenstorf
Böttstein
Bözen
Bremgarten
– Stadtreben
Döttingen
Effingen
Egliswil
Elfingen
Endingen
Ennetbaden
– Goldwand
Erlinsbach
Frick
Gansingen
Gebensdorf
Gipf-Oberfrick
Habsburg
Herznach
Hornussen
– Stiftshalde
Hottwil
Kaisten
Kirchdorf
Klingnau
Küttigen
Lengnau

Lenzburg
– Goffersberg
– Burghalden
Magden
Mandach
Meisterschwanden
Mettau
Möriken
Muri
Niederrohrdorf
Oberflachs
Oberhof
Oberhofen
Obermumpf
Oberrohrdorf
Oeschgen
Remigen
Rüfnach
– Bödeler
– Rütiberg
Schafisheim
Schinznach
Schneisingen
Seengen
– Berstenberg
– Wessenberg
Steinbruck
Spreitenbach
Sulz
Tegerfelden
Thalheim
Ueken
Unterlunkhofen
Untersiggenthal

Villigen
– Schlossberg
– Steinbrüchler
Villnachern
Wallenbach
Wettingen
Wil
Wildegg
Wittnau
Würenlingen
Würenlos
Zeiningen
Zufikon

18. Thurgau

18.1. Produktionszone I

Diessenhofen
– St. Katharimental
Frauenfeld
– Guggenhürli
– Holderberg
Herdern
– Kalchrain
– Schloss Herdern
Hüttwilen
– Guggenhüsli
– Stadtschryber
Niederneuenforn
– Trottenhalde
– Landvogt
– Chrachenfels
Nussbaumen
– St. Anna-Oelenberg
– Chindsruet-Chardüslar

Oberneuenforn
– Farhof
– Burghof
Schlattingen
– Herrenberg
Stettfurt
– Schloss Sonnenberg
– Sonnenberg
Uesslingen
– Steigässli
Warth
– Karthause Ittingen

18.2. Produktionszone II

Amlikon
Amriswil
Buchackern
Götighofen
– Buchenhalde
– Hohenfels
Griesenberg
Hessenreuti
Märstetten
– Ottenberg
Sulgen
–Schützenhalde
Weinfeldern
– Bachtobel
– Scherbengut
– Schloss Bachtobel
– Schmälzler
– Straussberg
– Sunnehalde
– Thurgut

18.3. Produktionszone III

Berlingen
Ermatingen
Eschenz
– Freudenfels
Fruthwilen
Mammern
Mannenbach
Salenstein
– Arenenberg
Steckborn

19. Ticino

19.1. Bellinzona

Arbedo-Castione
Bellinzona
Cadenazzo
Camorino
Giubiasco
Gnosca
Gorduno
Gudo
Lumino
Medeglia
Moleno
Monte Carasso
Pianezzo
Preonzo
Robasacco
Sanantonino
Sementina

- 19.2. Blenio
 - Corzoneso
 - Dongio
 - Malvaglia
 - Ponte-Valentino
 - Semione
- 19.3. Leventina
 - Anzonico
 - Bodio
 - Giornico
 - Personico
 - Pollegio
- 19.4. Locarno
 - Ascona
 - Auressio
 - Berzona
 - Borgnone
 - Brione s/Minusio
 - Brissago
 - Caviano
 - Cavigliano
 - Contone
 - Corippo
 - Cugnasco
 - Gerra Gambarogno
 - Gerra Verzasca
 - Gordola
 - Intragna
 - Lavertezzo
 - Locarno
 - Loco
 - Losone

Magadino
Mergoscia
Minusio
Mosogno
Muralto
Orselina
Piazzogna
Ronco s/Ascona
San Nazzaro
S. Abbondio
Tegna
Tenero-Contra
Verscio
Vira Gambarogno
Vogorno

19.5. Lugano

Agno
Agra
Aranno
Arogno
Astano
Barbengo
Bedano
Bedigliora
Bioggio
Bironico
Bissone
Busco Luganese
Breganzona
Brusio Arsizio

Cademario
Cadempino
Cadro
Cagiallo
Camignolo
Canobbio
Carabbia
Carabietta
Carona
Caslano
Cimo
Comano
Croglio
Cureggia
Cureglia
Curio
Davescio Soragno
Gentilino
Grancia
Gravesano
Iseo
Lamone
Lopagno
Lugaggia
Lugano
Magliaso
Manno
Maroggia
Massagno
Melano
Melide
Mezzovico-Vira
Miglieglia
Montagnola
Monteggio
Morcote
Muzzano

Neggio
Novaggio
Origlio
Pambio-Noranco
Paradiso
Pazallo
Ponte Capriasca
Porza
Pregassona
Pura
Rivera
Roveredo
Rovio
Sala Capriasca
Savosa
Sessa
Sorengo
Sigirino
Sonvico
Tesserete
Torricella-Taverne
Vaglio
Vernate
Vezia
Vico Morcote
Viganello
Villa Luganese

19.6. Mendrisio

Arzo
Balerna
Besazio
Bruzella
Caneggio
Capolago
Casima
Castel San Pietro
Chiasso
Chiasso-Pedrinata
Coldrerio
Genestrerio

- Ligornetto
- Mendrisio
- Meride
- Monte
- Morbio Inferiore
- Morbio Superiore
- Novazzano
- Rancate
- Riva San Vitale
- Salorino
- Stabio
- Tremona
- Vacallo
- 19.7. Riviera
 - Biasca
 - Claro
 - Cresciano
 - Iragna
 - Lodrino
 - Osogna
- 19.8. Valle Maggia
 - Aurigeno
 - Avegno
 - Cavergho
 - Cevio
 - Giumaglio
 - Gordevio
 - Lodano
 - Maggia
 - Moghegno
 - Someo
- 19.9. Otras indicaciones geográficas
 - Nostrano
- 20. Vaud

20.1. Région du Chablais

Aigle
Bex
Chablais
Corbeyrier
Lavey-Morcles
Ollon
Roche
Villeneuve
Yvorne

20.2. Région de Lavaux

Belmont- sur-Lausanne
Blonay
Calamin
Chardonne
– Cure d'Attalens
Chexbres
Corseaux
Corsier-sur-Vevey
Cully
Dezaley
Dezaley-Marsens
Epesses
Grandvaux
Jongny
Lavaux
La Tour-de-Peilz
Lutry
– Savuit
Montreux
Paudex
Puidoux
Pully
Riex
Rivaz

St-Légier-La Chiésaz
St-Saphorin
– Burignion
– Faverges
Treytorrens
Vevey
Veytaux
Villette
Châtelard

20.3. Région de La Côte

Aclens
Allaman
Arnex-sur-Nyon
Arzier
Aubonne
Begnins
Bogis-Bossey
Borex
Bougy-Villars
Bremblens
Buchillon
Bursinel
Bursins
Bussigny-près-Lausanne
Bussy-Chardonney
Chigny
Clarmont
Coinsins
Colombier
Commugny
Coppet
Coteau de Vincy
Crans-près-Céligny
Crassier
Crissier

Denens
Denges
Duillier
Dully
Echandens
Echichens
Ecublens
Essertines-sur-Rolle
Etoy
Eysins
Féchy
Founex
Genolier
Gilly
Givrins
Gollion
Gland
Grens
La Côte
Lavigny
Lonay
Luins
– Château de Luins
Lully
Lussy-sur-Morges
Mex
Mies
Monnaz
Mont-sur-Rolle
Morges o La Côte-Morges
Nyon o La Côte-Nyon
Perroy
Prangins
Préverenges
Prilly
Reverolle
Rolle
Romanel-sur-Morges

Saint-Livres
Saint-Prex
Saint-Sulpice
Signy-Avenex
St-Saphorin-sur-Morges
Tannay
Tartegnin
Tolochenaz
Trélex
Vaux-sur-Morges
Vich
Villars-Sainte-Croix
Villars-sous-Yens
Vinzel
Vufflens-la-Ville
Vufflens-le-Château
Vullierens
Yens

20.4. Côtes-de-l'Orbe

Agiez
Arnex-sur-Orbe
Baulmes
Bavois
Belmont-sur-Yverdon
Chamblon
Champvent
Chavornay
Corcelles-sur-Chavornay
Côtes-de-l'Orbe
Eclépens
Essert-sous-Champvent
La Sarraz
Method
Montcherand

Orbe
Orny
Pompaples
Rances
Suscévaz
Treycovagnes
Valeyres-sous-Rances
Villars-sous-Champvent
Yvonand

20.5. Région de Bonvillars

Bonvillars
Concise
Corcelles-près-Concise
Fiez
Fontaines-sur-Grandson
Grandson
Montagny-près-Yverdon
Novalles
Onnens
Valeyres-sous-Montagny

20.6. Région du Vully

Bellerive
Chabrey
Champmartin
Constantine
Montmagny
Mur
Vallamand
Villars-le-Grand
Vully

20.7. Otras indicaciones geográficas

Dorin
Salvagnin

21. Valais/Wallis

21.1. Valais/Wallis

Agarn

Ardon

Ausserberg

Ayent

– Signèse

Baltschieder

Bovernier

Bratsch

Brig/Brigue

Chablais

Chalais

Chamoson

– Ravanay

– Saint-Pierre-de-Clage

– Trémazières

Charrat

Chermignon

– Ollon

Chippis

Collombey-Muraz

Collonges

Conthey

Dorénaz

Eggerberg

Embd

Ergisch

Evionnaz

Fully

– Beudon

– Branson

– Châtaignier

Gampel
Grimisuat
– Champlan
– Molignon
– Le Mont
– Saint Raphaël
Grône
Hohtenn
Lalden
Lens
– Flanthey
– Saint-Clément
– Vaas
Leytron
– Grand-Brûlé
– Montagnon
– Montibeux
– Ravanay
Leuk/Loèche
– Lichten
Martigny
– Coquempey
Martigny-Combe
– Plan Cerisier
Miège
Montana
– Corin
Monthey
Nax
Nendaz
Niedergesteln
Port-Valais
– Les Evouettes
Randogne
– Loc

Raron/Rarogne
Riddes
Saillon
Saint-Léonard
Saint-Maurice
Salgesch/Salquenen
Salins
Saxon
Savièse
– Diolly
Sierre
– Champsabé
– Crétaplan
– Géronde
– Goubing
– Granges
– La Millière
– Muraz
– Noës
Sion
– Batassé
– Bramois
– Châteauneuf
– Châtroz
– Clavoz
– Corbassière
– La Folie
– Lentine
– Maragnenaz
– Mollignon
– Le Mont
– Mont d'Or
– Montorge
– Pagane
– Uvrier

Stalden
Staldenried
Steg
Troistorrents
Turtmann/Tourtemagne
Varen/Varone
Venthône
– Anchette
– Darnonaz
Vernamiège
Vétroz
– Balavaud
– Magnot
Vex
Veyras
– Bernune
– Muzot
– Ravyre
Vernayaz
Vionnaz
Visp/Viège
Visperterminen
Vollèges
Vouvry
Zeneggen

21.2. Otras indicaciones geográficas

Dôle
Dôle blanche
Fendant
Goron
Rosé du Valais

22. Neuchâtel

- 22.1. Neuchâtel
 - Auvernier
 - Bevaix
 - Bôle
 - Boudry
 - Chez-le-Bart
 - Colombier
 - Corcelles
 - Cormondrèche
 - Cornaux
 - Cortailod
 - Cressier
 - Entre-deux-Lacs
 - Fresens
 - Gorgier
 - Hauterive
 - La Béroche
 - Le Landeron
 - Neuchâtel
 - Champréveyres
 - La Coudre
 - Ville de Neuchâtel
 - Peseux
 - Saint-Aubin
 - Saint-Aubin-Sauges
 - Saint-Blaise
 - Vaumarcus
- 22.2. Otras indicaciones geográficas
 - Perdrix blanche
- 23. Genève

23.1. Genève

Aire-la-Ville

Anières

Avully

Avusy

Bardonnex

– Charrot

– Landecy

Bellevue

Bernex

– Lully

Cartigny

Céligny o Côte Céligny

Chancy

Choulex

Collex-Bossy

Collonge-Bellerive

Cologny

Confignon

Corsier

Dardagny

– Essertines

Genthod

Gy

Hermance

Jussy

Laconnex

Meinier

– Le Carre

Meyrin

Perly-Certoux
Plans-les-Ouates
Presinge
Puplinges
Russin
Satigny
– Bourdigny
– Chouilly
– Peissy
Soral
Troinex
Vandoeuvres
Vernier
Veyri

23.2. Otras indicaciones geográficas

Perlan

24. Jura

Buix
Soyhières

II. Expresiones tradicionales suizas

Auslese/Sélection/Selezione
Appellation d'origine
Appellation d'origine contrôlée
Attestierter Winzerwy
Beerenauslese/Sélection de grains nobles
Beerli/Beerliwein
Château/Schloss/Castello⁷
Cru
Denominazione di origine
Denominazione di origine controllata
Eiswein/vin de glace
Federweiss/Weissherbst⁸
Flétri/Flétri sur souche
Gletscherwein/Vin des Glaciers
Grand Cru
Kontrollierte Ursprungsbezeichnung
La Gerle
Landwein
Œil-de-Perdrix⁹
Passerillé/Strohwein/Sforzato¹⁰
Premier Cru
Pressé doux/Süssdruck
Primeur/Vin nouveau/Novello
Riserva

⁷ Estos términos gozan de protección únicamente en los cantones en que se han definido de manera precisa, a saber, Vaud, Valais y Genève.

⁸ Estos términos están protegidos sin perjuicio de la utilización del término tradicional alemán «Federweisser» en el caso de los mostos de uva parcialmente fermentados destinados al consumo humano, tal como se contempla en el artículo 3, letra c), de la Ley del Vino alemana y en el artículo 12, apartado 1, letra b), y el artículo 14, apartado 1, del Reglamento (CE) n° 753/2002 de la Comisión, modificado.

⁹ Este término está protegido sin perjuicio de los artículos 17 y 19 of del Reglamento (CE) n° 753/2002 de la Comisión, modificado.

¹⁰ El grado alcohólico total (adquirido y en potencia) de los vinos exportados a la Comunidad será de 16 % vol.

Schiller
Spätlese/Vendange tardive/Vendemmia tardiva¹¹
Sur lie(s)/auf der Hefe ausgebaut
Terravin
Trockenbeerenauslese
Ursprungsbezeichnung
Village(s)
Vin de pays
Vin doux naturel¹²
Vinatura
VITI
Winzerwy

¹¹ El grado de azúcar natural de los vinos exportados a la Comunidad deberá situarse al menos un 1 % por encima de la media anual de los demás vinos.

¹² A efectos de las exportaciones destinadas a la Comunidad, este término hace referencia a un vino de licor cuyas características con respecto al grado y rendimiento de azúcar (grado de azúcar natural inicial de 252 g/l) son más estrictas.

Apéndice 3 del anexo 7 referente a los artículos 6 y 25

- I. La protección de las denominaciones que figuran en el artículo 6 del anexo no impedirá la utilización de los nombres de las siguientes variedades de vid para designar los vinos originarios de Suiza, siempre y cuando se utilicen de conformidad con la legislación suiza y junto con una denominación geográfica que indique claramente el origen del vino:
- Ermitage/Hermitage;
 - Johannisberg.
- II. De conformidad con el artículo 25, letra b), y no obstante las disposiciones específicas aplicables al régimen de los documentos de acompañamiento de los transportes, el anexo no se aplicará a los productos vitivinícolas:
- a) cuando estén contenidos en el equipaje de viajeros con fines de consumo privado;
 - b) cuando sean objeto de envío entre particulares con fines de consumo privado;
 - c) cuando formen parte de los efectos personales con motivo de la mudanza de particulares o en caso de sucesión;
 - d) cuando sean importados con fines de experimentación científica o técnica, en cantidades máximas de un hectolitro;
 - e) cuando se destinen a representaciones diplomáticas, oficinas consulares y organismos asimilados y se importen al amparo de las exenciones que les sean concedidas;
 - f) cuando constituyan la provisión de bordo de medios de transporte internacionales.

Apéndice 4 del anexo 7 referente al artículo 2

Lista de actos mencionados en el artículo 2 referentes a los productos vitivinícolas.

La Comunidad:

Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola (DO L 179 de 14.7.1999, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1234/2007, de 22 de octubre de 2007 (DO L 299 de 16.11.2007, p. 1), y referente a los códigos NC 2009 61, 2009 69 y 2204.

Suiza:

Capítulo 2 de la Orden del Departamento Federal del Interior (DFI) sobre las bebidas alcohólicas, de 23 de noviembre de 2005, modificada en último lugar el 15 de noviembre de 2006 (RO 2006 4967), y referente a las partidas del arancel aduanero suizo 2009.60 y 2204.

Apéndice 1 del anexo 8

Lista de denominaciones protegidas de las bebidas espirituosas
originarias de la Comunidad

(a que se refiere el artículo 5, apartado 3, del Reglamento (CEE) nº 1576/89)

1. Ron
 - Rhum de la Martinique/Rhum de la Martinique traditionnel
 - Rhum de la Guadeloupe/Rhum de la Guadeloupe traditionnel
 - Rhum de la Réunion/Rhum de la Réunion traditionnel
 - Rhum de la Guyane/Rhum de la Guyane traditionnel
 - Ron de Málaga
 - Ron de Granada
 - Rum da Madeira
2. a) Whisky
 - Scotch Whisky
 - Irish Whisky
 - Whisky español
 - (Estas denominaciones podrán completarse con las indicaciones "malt" o "grain")
 - b) Whiskey
 - Irish Whiskey
 - Uisce Beatha Eireannach/Irish Whiskey
 - (Estas denominaciones podrán completarse con la indicación "Pot Still")
3. Bebidas espirituosas de cereales
 - Eau-de-vie de seigle de marque nationale luxembourgeoise
 - Korn
 - Kornbrand

4. Aguardiente de vino

Eau-de-vie de Cognac
Eau-de-vie des Charentes
Cognac

(Esta denominación podrá ir acompañada de una de las indicaciones siguientes:

- Fine
- Grande Fine Champagne
- Grande Champagne
- Petite Fine Champagne
- Fine Champagne
- Borderies
- Fins Bois
- Bons Bois)

Fine Bordeaux
Armagnac
Bas-Armagnac
Haut-Armagnac
Ténaresè

Eau-de-vie de vin de la Marne
Eau-de-vie de vin originaire d'Aquitaine
Eau-de-vie de vin de Bourgogne
Eau-de-vie de vin originaire du Centre-Est
Eau-de-vie de vin originaire de Franche-Comté
Eau-de-vie de vin originaire du Bugey
Eau-de-vie de vin de Savoie
Eau-de-vie de vin originaire des Coteaux de la Loire
Eau-de-vie de vin des Côtes-du-Rhône
Eau-de-vie de vin originaire de Provence
Eau-de-vie de Faugères/Faugères
Eau-de-vie de vin originaire du Languedoc

Aguardente do Minho
Aguardente do Douro
Aguardente da Beira Interior
Aguardente da Bairrada
Aguardente do Oeste
Aguardente do Ribatejo
Aguardente do Alentejo
Aguardente do Algarve
"Vinars Tärnave", "Vinars Vaslui", "Vinars Murfatlar", "Vinars Vrancea", "Vinars Segarcea"

5. Brandy

Brandy de Jerez
Brandy del Penedés
Brandy Italiano
Brandy Αττικής/ Brandy del Ática
Brandy Πελοποννησου/ Brandy del Peloponeso
Brandy Κεντρικής Ελλάδας/ Brandy de Grecia Central
Deutscher Weinbrand
Wachauer Weinbrand
Weinbrand Dürnstein
Karpatské brandy špeciál

6. Aguardiente de orujo de uva

Eau-de-vie de marc de Champagne
Marc de Champagne
Eau-de-vie de marc originaire d'Aquitaine
Eau-de-vie de marc de Bourgogne
Eau-de-vie de marc originaire du Centre-Est
Eau-de-vie de marc originaire de Franche-Comté
Eau-de-vie de marc originaire de Bugey
Eau-de-vie de marc originaire de Savoie
Marc de Bourgogne
Marc de Savoie
Marc d'Auvergne

Eau-de-vie de marc originaire des Coteaux de la Loire
Eau-de-vie de marc des Côtes du Rhône
Eau-de-vie de marc originaire de Provence
Eau-de-vie de marc originaire du Languedoc
Marc d'Alsace Gewürztraminer
Marc de Lorraine
Bagaceira do Minho
Bagaceira do Douro
Bagaceira da Beira Interior
Bagaceira da Bairrada
Bagaceira do Oeste
Bagaceira do Ribatejo
Bagaceiro do Alentejo
Bagaceira do Algarve
Orujo gallego
Grappa
Grappa di Barolo
Grappa piemontese/Grappa del Piemonte
Grappa lombarda/Grappa di Lombardia
Grappa trentina/Grappa del Trentino
Grappa friulana/Grappa del Friuli
Grappa veneta/Grappa del Veneto
Südtiroler Grappa/Grappa dell'Alto Adige
Τσικουδια Κρητης/ Tsikoudia de Creta
Τσιπουρο Μακεδονιας/ Tsipouro de Macedonia
Τσιπουρο Θεσσαλιας/ Tsipouro de Tesalia
Τσιπουρο Τυρναβου/ Tsipouro de Tyrnavos
Eau-de-vie de marc de marque nationale luxembourgeoise
Zivania
Сунгурларска гроздова ракия или гроздова ракия от Сунгурларе/Sungurlarska grozdova rakya or Grozdova rakya from Sungurlare
Сливенска гроздова ракия или Гроздова ракия от Сливен(Сливенска перла)/Slivenska grozdova rakya or Grozdova rakya from Sliven (Slivenska perla)
Стралджанска гроздова ракия или Гроздова ракия от Стралджа (Стралджанска мускатова ракия) /Straldjanska grozdova rakya or Grozdova rakya from Straldja (Straldjanska Muscatova rakya)

Поморийска гроздова или гроздова ракия от Поморие/Pomoriyska grozdova rakya or Grozdova rakya from Pomorie

Русенска гроздова ракия или Гроздова ракия от Русе (Русенска бисерна гроздова ракия)/Rusenska grozdova rakya or Grozdova rakya from Ruse (Russenska biserna grozdova rakya)

Бургаска гроздова ракия или гроздова ракия от Бургас (Бургаска мускатова ракия)/Burgaska grozdova rakya or Grozdova rakya from Burgas (Bourgaska Muscatova rakya)

Добруджанска гроздова ракия или Гроздова ракия от Добруджа (Добруджанска мускатова ракия)/Dobrudjanska grozdova rakya or Grozdova rakya from Dobrudja (Dobrudjanska muscatova rakya)

Сухиндолска гроздова ракия или Гроздова ракия от Сухиндол/Suhindolska grozdova rakya or Grozdova rakya from Suhindol

Карловска гроздова ракия или Гроздова ракия от Карлово/Karlovska grozdova rakya or Grozdova rakya from Karlovo

7. Aguardiente de fruta

Schwarzwälder Kirschwasser

Schwarzwälder Himbeergeist

Schwarzwälder Mirabellenwasser

Schwarzwälder Williamsbirne

Schwarzwälder Zwetschgenwasser

Fränkisches Zwetschgenwasser

Fränkisches Kirschwasser

Fränkischer Obstler

Mirabelle de Lorraine

Kirsch d'Alsace

Quetsch d'Alsace

Framboise d'Alsace

Mirabelle d'Alsace

Kirsch de Fougerolles

Südtiroler Williams/Williams dell'Alto Adige

Südtiroler Aprikot/Aprikot dell'Alto Adige/Südtiroler

Südtiroler Marille/Marille dell'Alto Adige/Marille

Südtiroler Kirsch/Kirsch dell'Alto Adige

Südtiroler Zwetschgeler/Zwetschgeler dell'Alto Adige

Südtiroler Obstler/Obstler dell'Alto Adige

Südtiroler Gravensteiner/Gravensteiner dell'Alto Adige

Südtiroler Golden Delicious/Golden Delicious dell'Alto Adige

Williams friulano/Williams del Friuli

Sliwovitz del Veneto
Sliwovitz del Friuli-Venezia Giulia
Sliwovitz del Trentino-Alto Adige
Distillato di mele trentino/Distillato di mele del Trentino
Williams trentino/Williams del Trentino
Sliwovitz trentino/Sliwovitz del Trentino
Aprikot trentino/Aprikot del Trentino
Medronheira do Algarve
Medronheira do Buçaco
Kirsch Friulano/Kirschwasser Friulano
Kirsch Trentino/Kirschwasser Trentino
Kirsch Veneto/Kirschwasser Veneto
Aguardente de pèra da Lousa
Eau-de-vie de pommes de marque nationale luxembourgeoise
Eau-de-vie de poires de marque nationale luxembourgeoise
Eau-de-vie de kirsch de marque nationale luxembourgeoise
Eau-de-vie de quetsch de marque nationale luxembourgeoise
Eau-de-vie de mirabelle de marque nationale luxembourgeoise
Eau-de-vie de prunelles de marque nationale luxembourgeoise
Wachauer Marillenbrand
Bošácka Slivovica
Szatmári Szilvapálinka
Kecskeméti Barackpálinka
Békési Szilvapálinka
Szabolcsi Almapálinka
Троянска сливова ракия или Сливова ракия от Троян/Troyanska slivova rakya or Slivova rakya from Troyan
Силистренска кайсиева ракия или кайсиева ракия от Силистра/Silistrenska kaysieva rakya or Kaysieva rakya from Silistra
Тервелска кайсиева ракия или Кайсиева ракия от Тервел/Tervelska kaysieva rakya or Kaysieva rakya from Tervel
Ловешка сливова ракия или Сливова ракия от Ловеч/Loveshka slivova rakya or Slivova rakya from Lovech
"Țuică Zetea de MedieșuAurit", "Țuică de Valea Milcovului", "Țuică de Buzău", "Țuică de Argeș", "Țuică de Zalău", "Țuică ardelenescă de Bistrița", "Horincă de Maramureș", "Horincă de Cămârzan", "Horincă de Seini", "Horincă de Chioar", "Horincă de Lăpuș", "Turț de Oaș", "Turț de Maramureș"

8. Aguardiente de sidra y de pera
 - Calvados
 - Calvados du Pays d'Auge
 - Eau-de-vie de cidre de Bretagne
 - Eau-de-vie de poiré de Bretagne
 - Eau-de-vie de cidre de Normandie
 - Eau-de-vie de poiré de Normandie
 - Eau-de-vie de cidre du Maine
 - Aguardiente de sidra de Asturias
 - Eau-de-vie de poiré du Maine
9. Aguardiente de genciana
 - Bayerischer Gebirgsenzian
 - Südtiroler Enzian/Genzians dell'Alto Adige
 - Genziana trentina/Genziana del Trentino
10. Bebidas espirituosas de frutas
 - Pacharán
 - Pacharán navarro
11. Bebidas espirituosas con sabor a enebro
 - Ostfriesischer Korngenever
 - Genièvre Flandres Artois
 - Hasseltse jenever
 - Balegemse jenever
 - Péket de Wallonie
 - Steinhäger
 - Plymouth Gin
 - Gin de Mahón
 - Vilniaus Džinas
 - Spišská Borovička
 - Slovenská Borovička Juniperus
 - Slovenská Borovička
 - Inovecká Borovička
 - Liptovská Borovička

12. Bebidas espirituosas con sabor a alcaravea
 - Dansk Akvavit/Dansk Aquavit
 - Svensk Aquavit/Svensk Akvavit/Swedish Aquavit
13. Bebidas espirituosas anisadas
 - Anís español
 - Évoca anisada
 - Cazalla
 - Chinchón
 - Ojén
 - Rute
 - Ouzo/Oúço
14. Licor
 - Berliner Kümmel
 - Hamburger Kümmel
 - Münchener Kümmel
 - Chiemseer Klosterlikör
 - Bayerischer Kräuterlikör
 - Cassis de Dijon
 - Cassis de Beaufort
 - Irish Cream
 - Palo de Mallorca
 - Ginjinha portuguesa
 - Licor de Singeverga
 - Benediktbeurer Klosterlikör
 - Ettaler Klosterlikör
 - Ratafia de Champagne
 - Ratafia catalana
 - Anis português
 - Finnish berry/Finnish fruit liqueur
 - Grossglockner Alpenbitter
 - Mariazeller Magenlikör
 - Mariazeller Jagasaftl

Puchheimer Bitter
Puchheimer Schlossgeist
Steinfelder Magenbitter
Wachauer Marillenlikör
Jägertee/Jagertee/Jagatee
Allažu Kimelis
Čepkeliu
Demänovka Bylinný Likér
Polish Cherry
Karlovarská Hořká

15. Bebidas espirituosas

Pommeau de Bretagne
Pommeau du Maine
Pommeau de Normandie
Svensk Punsch/Swedish Punch

16. Vodka

Svensk Vodka/Swedish Vodka
Suomalainen Vodka/Finsk Vodka/Vodka of Finland
Polska Wódka/Polish Vodka
Laugarício Vodka
Originali Lietuviška degtinė
Wódka ziołowa z Niziny Północnopodlaskiej aromatyzowana ekstraktem z trawy
żubrowej/Vodka de hierbas de la llanura de Podlasie septentrional aromatizado con extracto
de hierba de bisonte
Latvijas Dzidrais
Rīgas Degvīns

17. Bebidas espirituosas de sabor amargo

Demänovka bylinná horká

Apéndice 2 del anexo 8

Denominaciones protegidas de las bebidas espirituosas originarias de Suiza

Aguardiente de vino

Eau-de-vie de vin du Valais

Brandy du Valais

Aguardiente de orujo de uva

Baselbieter Marc

Grappa del Ticino/Grappa Ticinese

Grappa della Val Calanca

Grappa della Val Bregaglia

Grappa della Val Mesolcina

Grappa della Valle di Poschiavo

Marc d'Auvernier

Marc de Dôle du Valais

Bebidas espirituosas de frutas

Aargauer Bure Kirsch

Abricot du Valais

Abricotine ou Eau-de-vie d'abricot du Valais (AOC)

Baselbieterkirsch

Baselbieter Mirabelle

Baselbieter Pflümli

Baselbieter Zwetschgenwasser

Bernbieter Kirsch

Bernbieter Mirabellen

Bernbieter Zwetschgenwasser

Bérudges de Cornaux

Canada du Valais

Coing d'Ajoie

Coing du Valais

Damassine d'Ajoie

Damassine de la Baroche

Eau-de-vie de poire du Valais (AOC)
Emmentaler Kirsch
Framboise du Valais
Freiämter Zwetschgenwasser
Fricktaler Kirsch
Golden du Valais
Gravenstein du Valais
Kirsch d'Ajoie
Kirsch de la Béroche
Kirsch du Valais
Kirsch suisse
Lauerzer Kirsch
Luzerner Kernobstbarnd
Luzerner Kirsch
Luzerner Pflümli
Luzerner Williams
Luzerner Zwetschgenwasser
Mirabelle d'Ajoie
Mirabelle du Valais
Poire d'Ajoie
Poire d'Orange de la Baroche
Pomme d'Ajoie
Pomme du Valais
Prune d'Ajoie
Prune du Valais
Prune impériale de la Baroche
Pruneau du Valais
Rigi Kirsch
Schwarzbuben Kirsch
Seeländer Kirsch
Seeländer Pflümliwasser
Urschwyzerkirsch
Williams du Valais
Zuger Kirsch

Aguardiente de pera y de sidra

Bernbieter Birnenbrand
Freiämter Theilerbirnenbrand
Luzerner Birnenträsch
Luzerner Theilerbirnenbrand

Aguardiente de genciana

Gentiane du Jura

Bebidas espirituosas con sabor a enebro

Genièvre du Jura

Licores

Basler Eierkirsch

Bernbieter Cherry Brandy Liqueur

Bernbieter Griottes Liqueur

Bernbieter Kirschen Liqueur

Liqueur de poires Williams du Valais

Liqueur d'abricot du Valais

Liqueur de framboise du Valais

Bebidas espirituosas elaboradas con hierbas

Baselbieter Burgermeister (Kräuterbrand)

Bernbieter Kräuterbitter

Eau-de-vie d'herbes du Jura

Eau-de-vie d'herbes du Valais

Genépi du Valais

Gotthard Kräuterbrand

Innerschwyz Chrüter

Luzerner Chrüter (Kräuterbrand)

Walliser Chrüter (Kräuterbrand)

Otras

Lie du Mandement

Lie de Dôle du Valais

Lie du Valais.

Apéndice 5 del anexo 8 referente al artículo 2

Lista de actos mencionados en el artículo 2 referentes a bebidas espirituosas, vino aromatizado y bebidas aromatizadas.

- a) Bebidas espirituosas correspondientes a la partida 2208 del Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías

La Comunidad:

- Reglamento (CEE) nº 1576/89 del Consejo, de 29 de mayo de 1989 (DO L 160 de 12.6.1989, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1882/2003 (DO L 284 de 31.10.2003, p. 1);

Suiza:

- Capítulo 5 de la Orden del Departamento Federal del Interior (DFI) sobre las bebidas alcohólicas, de 23 de noviembre de 2005, modificada en último lugar el 15 de noviembre de 2006 (RO 2006 4967).

- b) Bebidas aromatizadas correspondientes a las partidas 2205 y ex 2206 del Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías

La Comunidad:

- Reglamento (CEE) nº 1601/91 del Consejo, de 10 de junio de 1991 (DO L 149 de 14.6.1991, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1882/2003 (DO L 284 de 31.10.2003, p. 1);

Suiza:

- Capítulo 2, sección 3, de la Orden del Departamento Federal del Interior (DFI) sobre las bebidas alcohólicas, de 23 de noviembre de 2005, modificada en último lugar el 15 de noviembre de 2006 (RO 2006 4967).

ACTA FINAL

Los representantes

de LA COMUNIDAD EUROPEA,

por una parte,

y

de LA CONFEDERACIÓN SUIZA,

por otra parte,

reunidos en [...] el [...] del año [...] para proceder a la firma del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza que modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas,

Han tomado nota de las siguientes declaraciones adjuntas a la presente Acta Final:

1. Declaración común sobre la actualización de los Anexos 7 y 8 del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas;
2. Declaración de la Comunidad sobre los métodos de gestión por parte de Suiza de sus contingentes arancelarios.

Hecho en, el

Por la Comunidad

Por la Confederación Suiza

DECLARACIÓN COMÚN
SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ANEXOS 7 Y 8 DEL ACUERDO
ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA
Y LA CONFEDERACIÓN SUIZA
SOBRE EL COMERCIO
DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Habida cuenta de la evolución de la legislación de las Partes desde la preparación y adopción del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza que modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas, las Partes se comprometen, según los procedimientos previstos en el Acuerdo, a proseguir rápidamente la actualización del Anexo 7, sobre el comercio de los productos vitivinícolas, por una parte, y del Anexo 8, sobre el reconocimiento mutuo y la protección de las denominaciones en el sector de las bebidas espirituosas y las bebidas aromatizadas a base de vino, por otra parte; en particular para tener en cuenta la evolución del acervo comunitario producida tras la adopción por el Parlamento Europeo y el Consejo del Reglamento (CE) n.º 479/2008, de 29 de abril de 2008, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola (DO L 148 de 6.6.2008, p. 1) y del Reglamento (CE) n.º 110/2008, de 15 de enero de 2008, relativo a la definición, designación, presentación, etiquetado y protección de la indicación geográfica de bebidas espirituosas (DO L 39 de 13.2.2008, p. 16).

DECLARACIÓN DE LA COMUNIDAD
SOBRE LOS MÉTODOS DE GESTIÓN POR PARTE DE SUIZA
DE SUS CONTINGENTES ARANCELARIOS

El Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas (en lo sucesivo "el Acuerdo"), que entró en vigor el 1 de junio de 2002, abre, entre otras cosas, contingentes arancelarios para facilitar el comercio de productos agrícolas entre las Partes.

En la "Declaración conjunta sobre el método de gestión, por parte de Suiza, de sus contingentes arancelarios en el sector cárnico", aneja al Acuerdo, las Partes declaraban su intención de revisar conjuntamente el método de gestión por parte de Suiza de sus contingentes en el sector cárnico con vistas a implantar un método de gestión que ponga menos obstáculos al comercio. Sin embargo, desde 2002 no se ha realizado dicha revisión.

La cuestión del método de gestión de licitaciones empleado por Suiza viene planteándose periódicamente en los Comités mixtos agrícolas del Acuerdo. En ese marco, la Comunidad se ha quejado en varias ocasiones de que la utilización de las licitaciones implica una reducción de la preferencia arancelaria bilateral que se acordó, lo que entraña un obstáculo para el comercio.

La Comunidad se felicita de la apertura de negociaciones bilaterales con vistas a la liberalización total de los intercambios bilaterales en el sector agroalimentario. En un plazo determinado, la liberalización del comercio resolverá la cuestión. Habida cuenta, no obstante, de la duración que cabe atribuir a las negociaciones y a su aplicación, la Comunidad pide que mientras tanto se modifiquen los métodos de gestión de los contingentes arancelarios de Suiza de modo que se limiten los obstáculos al comercio.